



Ayuntamiento
Corvera de Asturias

Nubledo, 77 -33416
Tel. 985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66
www.ayto-corvera.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.-**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de enero de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Luis Vega Álvarez, con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as, D. Iván Fernández García (PSOE), Dña. Rosa M^a Rodríguez Iglesias (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE), Dña. Patricia Álvarez Braga (PSOE), Dña. M^a Elena Menéndez Bouzas (PSOE), Dña. Silvia Nogueira Rodríguez (USPC), D. Miguel Ángel Bernardo Martín (USPC), D. Enrique Bueno Llano (IU), D. José González Magadán (IU), D. David García Leis (IU), Dña. M^a Teresa Domínguez Murias (FAC), Dña. Susana Sánchez Benito (FAC), D. Ignacio López Castrillón (FAC) y D. Luis Bautista Solares Portal (PP). Faltando, con justificación, los Sres./as Concejales/as, Dña. Ana Belén Toro Crespo (USPC) y D. Agustín Fraile Gómez (USPC). Y asistidos del Sr. Secretario General, D. Ramón Menéndez Chaves y del Sr. Interventor Accidental, D. José Ramón Menéndez Menéndez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

ACTAS

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE PLENO DE SESIONES ANTERIORES:

- **22/12/2011 (Extraordinario)**
- **27/12/2011 (Ordinario)**

VISTOS los borradores de Actas de Pleno de las sesiones de fechas 22 de diciembre de 2011 (Extraordinario) y 27 de diciembre de 2011(Ordinario).

I N T E R V E N C I O N E S

SR. ALCALDE: Buenos días, empezamos la sesión ordinaria del pleno de enero, con un orden del día que empieza con la **Lectura y aprobación, si procede, del Borrador de Actas de Plenos de sesiones anteriores.**

En concreto, en primer lugar, vamos a hablar de la del **Pleno Extraordinario de 22 de diciembre de 2011.**

¿Algún comentario? ¿Alguna objeción? Si no hay nada lo damos por aprobado.

En segundo lugar, pasamos a la del **27 de diciembre de 2011**, el último pleno ordinario que tuvimos, el último del año.

¿Alguna objeción? ¿Alguna...? Si no hay..., pasamos entonces al segundo punto del Orden del día.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.-

Aprobar el ACTA de PLENO de la sesión extraordinaria de fecha **22 de diciembre de 2011.**

SEGUNDO.-

Aprobar el ACTA de PLENO de la sesión ordinaria de fecha **27 de diciembre de 2011**.

CULTURA

2º.- **CONCESIÓN DE INSIGNIA DE CORVERA, EN SU CATEGORÍA DE ORO, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. SEVERINO ZAPICO GONZÁLEZ.**

VISTO el acuerdo plenario de fecha 26 de julio de 1990, por el que se aprueba el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

VISTO el dictamen de la Comisión Informativa de "Hacienda y Servicios Generales", de fecha 17 de enero de 2012, en relación con la concesión de insignia de Corvera, en su categoría de oro, a título póstumo, a D. Severino Zapico González, que dice:

"Votos a favor= 7 (PSOE, PP, USPC, FORO); 1 voto en contra (IU).

PP: Está de acuerdo, pero considera que se entregue a aquellos que se lo merecieron y a quien no lo merezca no se les entregue.

FORO: Condolencias al PSOE y que se establezca a título póstumo a todos los Alcaldes que han sido de Corvera.

USPC: Está de acuerdo, y que sea para todos los Alcaldes, porque es un puesto de mucha responsabilidad.

IU: Está en contra porque morir no es una virtud, y considera que ser Alcalde es una obligación y no está previsto en las bases de su partido."

VISTO el informe emitido al respecto por el Secretario General, en fecha 25 de enero de 2012.

VISTA la Moción de la Alcaldía, de fecha 27 de enero de 2012, que se transcribe:

"MOCIÓN RAZONADA DE LA ALCALDIA PROPONIENDO LA CONCESIÓN DE LA INSIGNIA DE CORVERA, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. SEVERINO ZAPICO GONZALEZ

Visto el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, aprobado en sesión plenaria de 26 de julio de 1990, **se propone al Pleno la Concesión a Título Póstumo de la Insignia, en su categoría de Oro, a D. SEVERINO ZAPICO GONZÁLEZ**, Alcalde de Corvera durante el mandato 1999-2003, fallecido el 13 de enero 2012.

"SEVERINO ZAPICO GONZÁLEZ (1947-2012)

Siendo muy joven entró a trabajar en Ensidesa, concretamente en la zona portuaria, donde dio sus primeros pasos sindicales, incrementando su presencia en la movilización obrera cuando ingresó en la UGT, llegando a formar parte del comité de la empresa siderúrgica en su factoría de Avilés.

En aquella época las dos empresas principales de la economía asturiana eran Ensidesa y Hunosa. Su importancia económica, social y sindical era muy alta. Tenían una influencia total en la sociedad asturiana. Ser miembro del comité de empresa de Ensidesa, en su factoría de Avilés, el más influyente de los comités de las distintas factorías que la siderúrgica tenía en Asturias, significaba dar un salto personal muy importante.

En la década de los ochenta Severino Zapico González salió elegido secretario del comité de empresa de Ensidesa/Avilés, ganándose la fama de ser una persona dialogante, con una gran capacidad organizativa y un talante tranquilo, que le mantuvo en el cargo durante 12 años, hasta que lo dejó para dedicarse a la política.

Aquella época fue muy convulsa, principalmente para la siderurgia, puesto que el gobierno central acometió la reconversión del sector en España, lo que significó infinidad de negociaciones durísimas, que hizo temer, durante mucho tiempo, que la siderurgia asturiana

podiese desaparecer en favor de las siderurgias vasca y valenciana, cuya influencia política en Madrid era muy superior a la asturiana.

Durante varios años las manifestaciones, y las huelgas, a favor del futuro de la siderurgia eran una constante en la sociedad asturiana, que durante años mantuvo un pulso con la Administración central, siendo fundamental la lucha sindical y obrera, que alcanzó su máxima expresión con la Marcha de Hierro a Madrid, ideada e impulsada desde Asturias.

Las penurias no se acabaron cuando el gobierno central decidió instalar la nueva acería en Avilés. A las pocas semanas se anunció la decisión de reducir la capacidad de la acería por motivos económicos. La reacción sindical desde el comité de Ensidesa/Avilés no se hizo esperar: convocar la que, a la postre, resultó ser la huelga general más impresionante en la historia de la comarca. Fue total. El resultado fue que el proyecto inicial de la nueva acería no sufrió ninguna restricción y se construyó tal y como se diseñó en un principio.

“En esta época el talante de Severino Zapico resaltó sobremanera, ganándose el respeto sindical, político y social”. Así lo afirma un periodista que vivió en directo todos los avatares de la reconversión siderúrgica. En toda esta acción sindical en Ensidesa, Severino Zapico jugó un papel importantísimo como secretario del comité de la factoría de Avilés.

Su responsabilidad sindical la compaginó, desde 1983, con la política, entrando a formar parte de la Corporación del Ayuntamiento de Corvera. Como concejal, dirigió las concejalías de Interior y, posteriormente, de Hacienda. El mismo talante que demostró como sindicalista, le granjeó el respeto de los grupos políticos.

No fue casualidad que en 1999 encabezase la lista del PSOE en las elecciones municipales. Las ganó, siendo nombrado alcalde. Durante su mandato se inició el desarrollo de las urbanizaciones de Los Campos y Los Balagares, así como el Plan Urban, concedido por la Unión Europea, y que supuso, entre otros logros, la construcción de Parque Europa, en Las Vegas, y El Llar, y las comunicaciones de Las Vegas con Villalegre, desde las calles Jovellanos y La Ñora. En 2.000 inauguró Parque Astur.”

Porque el verdadero cielo o infierno de un estado laico es el recuerdo que dejamos en esta vida por las labores realizadas; por sus servicios durante veinte años, cuatro de ellos como Alcalde, y por su talante conciliador, se propone al Pleno la Concesión a Título Póstumo de la Insignia, en su categoría de Oro, a D. SEVERINO ZAPICO GONZÁLEZ

Corvera, 26 de enero de 2012.- El Alcalde. José Luis Vega Álvarez”

I N T E R V E N C I O N E S

SR. ALCALDE: Como saben, en el ayuntamiento de Corvera hay un Reglamento de Honores y Distinciones, que fue aprobado en julio de mil novecientos noventa, y en función de ese Reglamento de Honores y Distinciones, hay una propuesta que partió de la Alcaldía, que se trató en Junta de Portavoces, que se dictaminó en la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Generales, donde se propone otorgar la Insignia, en su categoría de oro, a D. Severino Zapico González.

Como saben, Severino Zapico González, ha sido un miembro de esta corporación durante veinte años (20), y es de las personas que, aparte que más tiempo ha estado en este ayuntamiento, que ha tenido el honor de presidir este ayuntamiento.

Si debiéramos resaltar algo de Severino era su talante conciliador, y que muchos podríamos haber estado –como yo personalmente estuve- en desacuerdo con él, -en varias ocasiones-, pero les puedo asegurar que él nunca tuvo ninguna mala palabra, ni un mal gesto hacia mi persona, y creo que tampoco hacia los que están aquí actualmente.

Era una de las personas más dialogante y que era imposible discutir con él, porque aunque te lo propusieras, era una de las personas más conciliadoras que tuvimos aquí en las distintas corporaciones desde el setenta y nueve (1979).

Fue un sindicalista que desde mil novecientos ochenta y tres (1983) compaginó la política entrando a formar parte de esta corporación hasta mil novecientos noventa y nueve (1999).

Y lo que proponía esta Alcaldía, era que bueno, porque cuando en un ayuntamiento como este que llevamos treinta años (30) de espíritu democrático, cuando defendemos desde mil novecientos setenta y ocho (1978) una constitución laica, al final el hecho de honrar, de celebrar, o dar honores y distinciones a alguna de las personas que hicieron algo por estos ayuntamientos, tenemos que hacerlo con un espíritu y con un procedimiento que no tiene que ser el religioso al que estamos acostumbrados.

Considero que para los laicos, el recuerdo que dejamos en esta vida por las labores realizadas es nuestro fin, y en ese sentido era la propuesta que hacíamos, el sentir de ese recuerdo, proponíamos a Severino Zapico González, la concesión de esa insignia.

Esa es la propuesta, que partía de la Alcaldía, que contaba con el informe favorable, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Generales, y es el que someto a su consideración.

Turno de intervenciones.

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Nosotros, el Partido Popular se ratifica en todo lo que dijo anteriormente sobre esta medalla o sobre esta, digamos, condecoración o como lo queramos llamar.

Solo tenemos un punto que no estamos de acuerdo con lo que acaba de decir el señor Alcalde, que *"no estamos en una constitución laica"* sino *"aconfesional"*, que es distinto. No es exactamente lo mismo. Solo esa puntualización.

Y bueno, nosotros nos mantenemos en lo dicho y nosotros estamos de acuerdo con concederle la medalla al señor Zapico.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Luis. María Teresa.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Yo antes de nada buenas tardes, y quisiera dedicar las primeras palabras de mi intervención a mostrar por parte de nuestro grupo, toda nuestra lealtad y apoyo a la decisión que ayer, nuestro Presidente, D. Francisco Álvarez Cascos ha tomado, a la convocatoria de elecciones.

Es para nosotros un orgullo pertenecer a este grupo político, y es para nosotros un ejemplo, de saber estar y de talla política lo que ayer hizo nuestro Presidente.

Dicho esto, también queríamos agradecer a David Leis y felicitarle por su nombramiento como Director Regional de Juventudes... o algo así, Izquierda Unida, o Coordinador, bueno pues igualmente enhorabuena.

Bueno, pues un orgullo que la gente joven como tú se quiera dedicar a la política, a veces el sistema no es el erróneo, es la gente que estamos o que está dentro, y ojalá la juventud quiere participar más en el mundo de la política. Enhorabuena.

Y respecto a lo que es el orden del día, nuestro grupo vuelve a ratificar lo que dijo en la Comisión: Nosotros estamos a favor. Sabéis que propusimos incluso que todos los alcaldes de Corvera, creemos que todo el mundo lo hace lo mejor que puede o que sabe, y para nosotros sería para no herir sensibilidades ninguna, pues todos los Alcaldes, que desgraciadamente vayan faltando y ojalá que tarden mucho tiempo en ir faltando, pues que tengan la posibilidad (no miro para nadie), que tengan la posibilidad de tener este reconocimiento.

Por nosotros no hay ningún problema. Apoyamos esa propuesta y como decía, para todos los Alcaldes que han pasado por este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: Muchas gracias -María Teresa-. -Silvia-.

DÑA. SILVIA NOGUEIRA RODRÍGUEZ (USPC): Bien, desde la USPC, estamos totalmente de acuerdo, y si es el momento adecuado pues nos sumamos a la petición de FORO, *"que se tenga en consideración todos los Alcaldes del municipio de Corvera"*.

SR. ALCALDE: Bien, gracias -Silvia-. -Enrique-.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Sí, nosotros vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra, porque pensamos que los políticos no debemos darnos medallas unos a otros. Pensamos que la acción política es una acción voluntaria, pensamos que es algo que decide uno voluntariamente, y que lo hace, con más o menos acierto, pero que al fin y al cabo, toma esa decisión en su vida.

Creemos que- ya digo, como decimos antes-, que los políticos no debemos darnos medallas unos a otros, que esas medallas son más bien –independientemente que se la merezcan o no se la puedan merecer- es decir, no es ese el tema, sino simplemente entendemos que sí, que la política que se está siguiendo ahora mismo, hasta entonces, de concesión de medallas era correcta, era dárselas a aquellas personas de la población que desinteresadamente, hasta la fecha, bueno se le había concedido a 4 o 5 personas, no sé muy bien cuantas eran, y todas ellas destacadas en trabajos realizados de cara a la población de manera desinteresada.

Por lo tanto es una decisión política que hemos acordado en la organización de Izquierda Unida al completo, y bueno, nada más. Esa era la cuestión, digamos una cuestión meramente política y manifestamos claramente que no estamos de acuerdo con que los políticos nos demos medallas unos a otros, y bueno, eso es lo que hay, simplemente es eso.

SR. ALCALDE: Muy bien. Muchas gracias Enrique por tu opinión. Pasamos a votaciones:

- ¿Votos a favor? Doce votos a favor.
- ¿Votos en contra? Tres
- Abstenciones, ninguna.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos favorables de los grupos municipales PSOE (6), USPC (2), FAC (3) y PP (1), y los votos en contra del grupo municipal IU (3), **ACUERDA conceder la insignia de Corvera, en su categoría de oro, a título póstumo, a D. Severino Zapico González.**

ACTIVIDAD CORPORATIVA

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (TOTAL: 32)

VISTAS las Resoluciones de Alcaldía, dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria de Pleno, que se detallan:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre estimar la reclamación de responsabilidad realizada por Dña. Marta María García Granda y aprobar la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados en la cantidad de 727,672 euros (Expte. SEJ/125/2009)
2. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 22 de diciembre de 2011, a las 13:30 horas (Expte. AYT/PLE/18/2011)
3. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 27 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas (Expte. AYT/PLE/19/2011)
4. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 22 de diciembre de 2011, a las 08.15 horas (Expte. AYT/JGL/45/2011)
5. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento en relación con los daños alegados por la reclamante, Dña. María Aladina Álvarez Rodríguez, de acuerdo con la propuesta transcrita (Expte. SEJ/69/2011)
6. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 29 de diciembre de 2011, a las 08.15 horas (Expte. AYT/JGL/46/2011)

7. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre delegar funciones para la celebración del Matrimonio Civil, el día 14 de enero de 2012, a las 13.30 horas, en el Concejal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, D. Luis Bautista Solares Portal (Expte. SGE/56/2011)
8. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre delegar la Presidencia de la Comisión Informativa de Cultura y Deportes y Acción Social, a celebrar el 03 de enero de 2012, con motivo de la ausencia del titular, en la Concejala del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Dña. Patricia Álvarez Braga (Expte. SGE/57/2011)
9. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar a D. Francisco Prendes Quirós (Abogado) y a D. Antonio Álvarez Arias de Velasco (Procurador) para la mejor defensa de los intereses municipales en relación con el Procedimiento Abreviado nº 577/2011, relativo al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. Ramón Menéndez Chaves, contra Resolución de la Alcaldía de 16/05/11, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Alcaldía de 14/03/11, que desestima la solicitud de abono de gastos de defensa jurídica derivados del Procedimiento Ley del Jurado 1/2007. Expte.: SEJ/49/2011 (Expte. SEJ/95/2011)
10. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar a D. Javier Núñez Seoane, Abogado, y a D. Salvador Suárez Saro, Procurador, para la mejor defensa de los intereses municipales referente al Procedimiento Ordinario nº 333/2011, en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Onet España, S.A. contra resolución presunta por silencio negativo de reclamación de cantidad, interpuesta en fecha 10/02/11, por importe de 14.801,86 euros, más los intereses de demora, derivada del contrato administrativo de servicio de limpieza de edificios municipales (Expte. SEJ/111/2011)
11. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre que se remita al Juzgado competente, en los plazos señalados al efecto, el expediente referente al Procedimiento Abreviado nº 522/2011, en relación con el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Dña. Luisa Fernanda Prieto López, contra resolución presunta por la que se desestima petición en materia de incentivo por jubilación a causa de incapacidad permanente (Expte. SEJ/130/2011)
12. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre no admitir las alegaciones presentadas por Dña. Anabella Manteca Rubio, en relación con el procedimiento sancionador por infracción del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/1041/2011), por ser extemporáneas y desestimar las mismas como recurso de apelación, según el informe transcrito (Expte. SEJ/133/2011)
13. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar a D. Francisco Prendes Quirós (Abogado) y a D. Salvador Suárez Saro (Procurador), para la mejor defensa de los intereses municipales en relación al Procedimiento Abreviado nº 586/2011, relativo al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. José Correa Padrón, contra Resolución de Alcaldía de 01/07/11, por la que se le cesa como Encargado de Obras y contra resolución por silencio administrativo del recurso de reposición presentado el 18/07/11. Expte. SGE/32/2011 (Expte. SEJ/138/2011)
14. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre aprobar la Certificación nº 6 relativa al Saneamiento de Villa (Fase 2B-El Suco), ejecutadas por Joferma Obras Civiles, S.L. por importe de 182.001,16 € (Expte. LIC/646/2011)
15. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre denegar la solicitud del Hipermercado Carrefour-ParqueAstur, para la apertura del centro los días 25 de junio de 2010 y 10 de septiembre de 2012, por ser de aplicación para todo el concejo lo dispuesto en el acuerdo plenario de 22 de febrero de 2011, en cuanto a los festivos de ámbito local (Expte. LIC/648/2011)
16. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar a D. Javier Núñez Seoane (Abogado), y a D. Salvador Suárez Saro (Procurador), para la mejor defensa

de los intereses municipales en relación al Procedimiento Ordinario 615/2011, relativo al Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Dolabay Erma, S.A. contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 02 de septiembre de 2011, que desestima el recurso de reposición contra la liquidación, Expte. REN/205/2009, por importe de 141.508,09 euros, correspondiente al pago de las obras del "Segregado nº 1 de Proyecto de conexiones del saneamiento de nuevos desarrollos urbanos en La Estrada" (Expte. SEJ/139/2011)

17. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 05 de enero de 2012, a las 08.15 horas (Expte. AYT/JGL/1/2012)
18. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre que por el Área Económica Municipal, se proceda al reconocimiento de la obligación del pago, derivada de las sentencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo y Tribunal Superior de Justicia de Asturias nº 297/2010 y Apelación nº 154/2011, en relación con el recurso contencioso-administrativo presentado por D. Alfonso Solís Fernández, contra la resolución de la Alcaldía, por la que se desestima el recurso de reposición, sobre el pago de los justiprecios de las fincas de su propiedad afectadas por los expedientes de expropiación "*Proyecto vial de conexión entre Parque Astur y la Carretera CV-1*" y "*Proyecto para el abastecimiento de agua a Parque Astur*", fincas nº 120, 122, 126 y AG-1 y sentencias dictadas nº 56/2011 y apelación nº 182/2011, relativas al recurso contencioso-administrativo presentado por Dña. María Elena y Dña. Luisa Olga Gutiérrez Martínez, contra Resoluciones de la Alcaldía por las que se desestiman las reclamaciones presentadas para el abono del justiprecio fijado por el Juzgado Provincial de Expropiación para la finca nº 118 del expediente de expropiación "*Proyecto Vial de Conexión entre Parque Astur y la Carretera CV1*" (Expte. PAT/29/2011)
19. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre desestimar el recurso de reposición presentado por D. Jesús Ángel Patiño García, *contra la Resolución del concejal delegado de Seguridad Ciudadana, de fecha 15 de noviembre de 2011, dictada en el procedimiento por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación (POL/1178/2011)*, en base al informe transcrito, confirmando la sanción impuesta en la resolución recurrida (Expte. SEJ/137/2011)
20. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar al Primer Teniente de Alcalde, D. Iván Fernández García, Alcalde en funciones, del 9 al 13 de enero de 2012, ambos inclusive, con motivo de la ausencia del titular (Expte. SGE/1/2012)
21. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar a Dña. Covadonga Oyague Álvarez (Abogada) y a D. Salvador Suárez Saro (Procurador), para la mejor defensa de los intereses municipales en relación a la declaración de lesividad de la licencia de segregación otorgada a D. Ignacio Mielgo García, de la finca 165 del polígono 8 en La Rozona en Los Campos (Expte. SEJ/1/2012)
22. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el 12 de enero de 2012, a las 08.15 horas (Expte. AYT/JGL/2/2012)
23. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre aprobar y ordenar el pago de la factura F/2012/1, a nombre de Llamarga, S.L. por un importe total de 1.416,00 euros, en concepto de "Actuación de la Orquesta Costa Norte en el baile de Fin de Año" (Expte. INT/6/2012)
24. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre acordar la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes de D. Leonardo José Ascanio Moreno (Expte. EST/8/2010)
25. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre proceder al reintegro al Servicio Público de Empleo de la cantidad de 56.684,33 euros (Expte. ADL/58/2010)
26. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre acordar la baja del Padrón Municipal de Habitantes de D. Isaac Reguera García (Expte. EST/104/2011)

27. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre que se remita al Juzgado competente, en los plazos señalados al efecto, el expediente relativo al Procedimiento Abreviado nº 397/2011, relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. Adalina Álvarez Rodríguez, contra desestimación de reclamación por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Corvera. Expte.: SEJ/69/2011 (Expte. SEJ/140/2011)
28. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre aprobar la Certificación nº 1 relativa al Proyecto de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en el Espacio Urbano de Las Vegas y Trasona 2011, ejecutadas por Tratamientos Asfálticos, S.A. por importe de 12.049,28 euros (Expte. LIC/204/2011)
29. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre iniciar expediente disciplinario al trabajador municipal, D. Francisco Jesús Trelles Muñiz, a fin de comprobar los hechos descritos en el informe del encargado general de 13 de diciembre de 2011; nombrar como órgano instructor del expediente informativo a D. Luis Rafael Alonso García, Concejal Delegado en materia de personal, siendo Secretario del mismo, el Secretario General del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, y notificar la presente Resolución al trabajador afectado, así como a la representación sindical, otorgándole un plazo de audiencia de 10 días, a efectos de que puedan alegar lo que estimen oportuno (Expte. GPE/263/2011)
30. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre iniciar expediente disciplinario a D. José Correa Padrón, funcionario del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, a fin de comprobar los hechos descritos en el informe del encargado general de 23 de diciembre de 2011; nombrar como órgano instructor del expediente informativo a D. Luis Rafael Alonso García, Concejal Delegado en materia de personal, siendo Secretario del mismo, el Secretario General y notificar la presente Resolución al trabajador afectado, así como a la representación sindical, otorgándole un plazo de audiencia de 10 días, a efectos de que puedan alegar lo que estimen oportuno (Expte. GPE/273/2011)
31. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre convocar sesión extraordinaria-urgente del Pleno de la Corporación a celebrar el 19 de enero de 2012, a las 17.00 horas (Expte. AYT/PLE/1/2012)
32. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 19 de enero de 2012, a las 08.15 horas (Expte. AYT/JGL/3/2012)

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones de la Alcaldía.

ACTIVIDAD CORPORATIVA

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE. (TOTAL: 14)

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado Responsable del Área de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria de Pleno, que se detallan:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre conceder a Dña. Victoria González Rodríguez, licencia de primera ocupación para dos viviendas situadas en la Carretera de Trubia en Los Campos (Expte. LIC/229/2011)
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre declarar prescrita la infracción de la construcción del tendejón

situado en la parcela nº 154 del polígono nº 8, en la Rozona, en Los Campos, quedando la misma fuera de ordenación, según dispone la normativa urbanística en el artículo 292.4 del Decreto 278/2007 del ROTU y ordenar a D. Antonio Prado Sánchez que retire la caja del camión y la caravana en dicha parcela, por no ser un uso autorizable (Expte. LIC/242/2011)

3. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre conceder a D. Juan Ramón Marina Espina, licencia de obras para la instalación de una caseta prefabricada de madera de 3*3 metros en Carretera General nº 27 en Cancienes (Expte. LIC/470/2011)
4. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre conceder a D. Santos Reinaldo Suárez Fernández, Certificado de Innecesidad de Segregación a D. Santos Reinaldo Suárez Fernández, de la parcelas 190 y 192 del polígono 24 situadas en Agüera en Solís (Expte. LIC/596/2011)
5. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre denegar a D. Ignacio Mielgo García, licencia de primera ocupación para la vivienda situada en La Rozna en Los Campos, por incumplir las condiciones de edificación establecidas en la Normativa Urbanística Municipal. OM/195/06 (Expte. LIC/441/2009)
6. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre conceder a Dña. Blanca Ester Ruíz García, licencia de obras para el cierre parcial de la parcela nº 14 (A) del polígono 19 en El Llano en Solís (Expte. LIC/598/2011)
7. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre conceder a D. Domingo Javier Calzada Ledesma, licencia de obras para el cierre parcial de la finca nº 14 del polígono 19 situada en El Llano en Solís (Expte. LIC/614/2011)
8. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre conceder a D. José Luis Bandín García, licencia de obras para la sustitución de cierre vegetal por malla plastificada en el polígono 8, parcela 96, de El Pino en Molleda. OM/104/11 (Expte. LIC/621/2011)
9. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre que por la Oficina Técnica se redacte proyecto que contenga las obras reflejadas en el informe del Vigilante de Obras, en relación con la denuncia formulada por Youcef Haroug Meznad, sobre hechos acontecidos en la calle Antón de Marirreguera nº 21 por la ejecución de obras promovidas por Dña. Isabel Rodríguez Rodríguez, para proceder a la demolición de las mismas, siendo los costes de la redacción de cuenta del infractor, declarar fuera de ordenación la edificación, en tanto no se proceda a la adecuación de la licencia concedida, debiendo ser incluida en el PGOU, con ese carácter y se amplíe el plazo de 6 meses, en la tramitación del expediente, y se abra expediente de responsabilidad (Expte. LIC/648/2010)
10. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre conceder a Dña. María Elvira Vega Martínez, licencia de obras para la construcción de muro con placas alveolares en la parcela nº 22 del polígono 14 en Cancienes Alto (Expte. LIC/589/2011)
11. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre conceder a D. Lorenzo Alfaro Álvarez, licencia de obras para la reparación de muro situado en Los Espinos nº 2 en Molleda, condicionado a que el cierre se realice en las idénticas condiciones que la instalación preexistente (Expte. LIC/617/2011)
12. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre que por parte de la Policía Municipal se paralice inmediatamente las actuaciones forestales que se están realizando en la zona de la Garganta del Escañorio, que se identifiquen a los operarios o empresas participantes, así como a

los propietarios de las parcelas en las cuales se están ejecutando las citadas labores, así como que se abra el expediente informativo oportuno (Expte. LIC/7/2012)

13. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre proceder a la recepción de la red viaria perimetral al Centro Comercial y Recreativo ParqueAstur en Trasona, una vez subsanadas las deficiencias reflejadas en el informe técnico (Expte. LIC/8/2012)
14. Dación de cuenta de Resolución del Concejal delegado de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente sobre solicitar autorización previa a CUOTA, en relación con la solicitud de D. Manuel Rodríguez Muñiz, para la tala y transporte de madera desde El Escañorio (parcelas 233, 245, 246, 247, 250, 265, 266 y 11266 del polígono 5), incluidas dentro del ámbito del Plan Especial de Protección de la Garganta de El Escañorio (Expte. LIC/7/2012)

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente.

ACTIVIDAD CORPORATIVA

5º.- **DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE HACIENDA Y SERVICIOS GENERALES. (TOTAL: 73)**

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Hacienda y Servicios Generales, dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria de Pleno, que se detallan:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre imponer a D. Severino Machado López, la sanción de 100 euros como autor de la infracción administrativa al artículo 12 de la Ordenanza Municipal de Protección de Espacios Públicos (Expte. ADL/44/2011)
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre reducir la jornada laboral a partir del 5 de diciembre de 2011 de Dña. Nancy Quintans de la Prida (Profesora de Violín), en dos horas semanales y proceder a la baja laboral, con fecha 9 de diciembre de 2011, de D. José Manuel Suárez Valencia (Profesor de Violín) (Expte. GPE/188/2011)
3. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre proceder al alta en el padrón del canon de saneamiento del Principado de Asturias del 4º trimestre de 2011, a la explotación vacuno leche sita en Campañones nº 21, a nombre de Ganadería Casa Saturno (Expte. REN/214/2011)
4. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar la relación de facturas F/2011/21 del Presupuesto Municipal Ordinario y la Relación Contable O/2011/74, constituidas por 36 facturas, por un importe de 80.053,04 euros (Expte. INT/229/2011)
5. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre la aprobación de la modificación presupuestaria nº 26/2011, por transferencia de créditos, por importe total de 14.986,00 euros (Expte. INT/230/2011)
6. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar la relación de facturas F/2011/22 del Presupuesto Municipal Ordinario y la Relación Contable O/2011/75, constituidas por 79 facturas, por un importe de 353.891,40 euros (Expte. INT/231/2011)

7. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder las Ayudas de Estudio del Personal para el Curso 2011-2012, a los siguientes trabajadores: Dña. Beatriz Acebal Muñiz (141,32 €), D. José Martín Moreno (62,20 €), D. José Antonio Fernández Barcia (315,85 €), Dña. María Jesús Santos Menéndez (62,20 €) y Dña. Tania Bazán Garrido (400 €) (Expte. GPE/257/2011)
8. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre la aprobación del padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal, para el mes de octubre, por importe de 1.600,39 euros (Expte. REN/263/2011)
9. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar las liquidaciones correspondientes al 13 de diciembre de 2011 que ascienden a 20.151,47 euros (Expte. REN/264/2011)
10. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre asignar a la edificación (vivienda), situada en Taujo/Tauxu (Cancienes), parcela 228 del polígono catastral 17, con referencia OM/89/00, el número 27 de la entidad singular de Taujo/Tauxu, en la entidad colectiva de Cancienes (Expte. SIG/35/2011)
11. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre asignar a la edificación (vivienda de nueva construcción) situada en Campañones (Solís), en la parcela 64 del polígono catastral 14, con referencia OM/60/07, el número 13 B de la entidad singular de Campañones, entidad colectiva de Solís (Expte. SIG/37/2011)
12. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre autorizar a D. Florentino Moreno Gutiérrez con licencia de taxi número 12, a cambiar el vehículo Mercedes Benz 180, con matrícula 6297FTZ, por el nuevo vehículo, marca Mercedes Benz B 180, matrícula 3305HHK (Expte. SAC/63/2011)
13. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre inscribir en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, la declaración de Pareja de Hecho realizada por Cristian Rodríguez Piedra y Dña. Cristina García Álvarez, con el número 283 en dicho registro (Expte. SAC/64/2011)
14. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre inscribir en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, la declaración de Pareja de Hecho realizada por D. Bernabé Gabarres Gavarrit y Dña. Marta Jiménez Barrul, con el número 284 en dicho Registro (Expte. SAC/65/2011)
15. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre inscribir en el Registro Municipal de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, la declaración de Pareja de Hecho realizada por D. Pablo Calzón Viña y Dña. Nieko Natalia Asada Solari, con el número 285 en dicho Registro (Expte. SAC/66/2011)
16. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre adjudicar a D. José Luis Roza Vega, el vehículo retirado de la vía pública, marca Opel Astra, matrícula O-9337-BN, como Gestor de Residuos Autorizado (Expte. CYC/121/2011)
17. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre reducir la jornada laboral de la trabajadora de la Escuela de Música, Dña. Montserrat Ardevol Llopis, 2 horas semanales, a partir del 1 de enero de 2012 (Expte. GPE/188/2011)
18. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre autorizar el gasto correspondiente a la dieta de asistencia

a las Mesas Electorales de Funcionarios, Técnicos y Administrativos (Personal Laboral) y Especialistas y No Cualificados (Personal Laboral), a los miembros participantes, según relación que se indica (Expte. GPE/220/2011)

19. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar el gasto a justificar por importe de 1.700,00 euros, para la organización de la Cabalgada de Reyes, al proveedor Asociación Amas de Casa de Corvera (Expte. INT/233/2011)
20. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar y autorizar por el concepto de dietas, parking y kilometraje, noviembre/2011, a los miembros de la Corporación Municipal, por importe total de 64,82 euros (Expte. INT/234/2011)
21. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar el gasto a justificar por importe de 200 euros para la recarga de 25 tarjetas bono-bus destinadas a personas mayores, al proveedor El Rincón del Trasgu (Expte. INT/236/2011)
22. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre la aprobación de la modificación presupuestaria nº 27/2011, por transferencias de créditos, por importe total de 30.000,00 euros (Expte. INT/237/2011)
23. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder licencia de acometida de agua para uso de obra (OM/225/2011) en el local situado en la Plaza San Ramón nº 3-sótano en Las Vegas, condicionada al pago de las tasas correspondientes (Expte. REN/237/2011)
24. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre proceder a la anulación del gasto por importe de 175 euros para la adquisición de listones de madera para sistema de colgado de cuadros para el Centro Social de Cancienes, y consecuentemente de los documentos contables correspondientes, reponiendo el saldo a la partida (Expte. INT/239/2011)
25. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar el gasto a justificar por importe de 20 euros para el revelado de fotos al proveedor Interfilm Los Campos (Expte. INT/240/2011)
26. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar y autorizar el abono por el concepto de gastos de desplazamiento, correspondientes al mes de noviembre de 2011, al Equipo de Intervención Familiar de la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias que desarrollan su labor en el municipio. Dña. Estefanía Muñoz Fernández (34,32 €) y Dña. Laura Vera Menéndez (22,88 €) (Expte. INT/242/2011)
27. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar la relación de facturas F/2011/23 del Presupuesto Municipal Ordinario y la Relación Contable O/2011/87, constituidas por 90 facturas, por un importe de 160.694,07 euros (Expte. INT/245/2011)
28. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre abonar al policía local, D. Antonio Durán Calvo, la cantidad de 68 euros en concepto de gatos de renovación del permiso de conducción "BTP" para vehículos especiales (Expte. GPE/251/2011)
29. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar y autorizar los anticipos reintegrables sobre el salario a percibir en el mes de diciembre de 2011 (Expte. GPE/265/2011)
30. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre nombrar a D. Miguel Ángel Templado Díaz, funcionario municipal, Cabo Accidental de la Policía Local, para los días que realice las citadas funciones durante el mes de diciembre de 2011 (Expte. GPE/267/2011)

31. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre autorizar el pago de 225,91 euros (cantidad transferida por el INE) entre el personal adscrito al Servicio de Atención al Ciudadano en el año 2010, por ser quienes contribuyeron al mantenimiento del Censo Electoral (Expte. GPE/268/2011)
32. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre nombrar a Dña. Ángeles Miguélez Estébanez, funcionaria municipal, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, para los días 23 de diciembre y 3, 4 y 5 de enero de 2012 y a Dña. María Felisa Pérez Gimeno, para los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2011 y 9 de enero de 2012, con motivo de la ausencia del titular (Expte. GPE/269/2011)
33. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar y ordenar el pago al Fondo de Pensiones de las Entidades Locales del Principado de Asturias, en concepto de Aportación Municipal al Plan de Pensiones (0,5 % masa salarial, correspondiente al ejercicio 2011, en la totalidad de 20.293,80 euros), en cumplimiento de Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias 2008/2010 (Expte. GPE/270/2011)
34. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre nombrar al trabajador municipal, D. Alberto Suárez Tomé, Encargado General de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, desde el día 27 de diciembre de 2011 hasta el 03 de enero de 2012 (ambos inclusive) con motivo de la ausencia del titular (Expte. GPE/272/2011)
35. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder una subvención nominativa consignada en el Presupuesto de 2011, por importe de 11.709 euros al Centro Social y Deportivo de Trasona, para la atención del pago de los recibos de agua, basura y alcantarillado, a aplicar al cobro de los cuatro trimestres del ejercicio 2010 (Expte. TSO/44/2011)
36. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Corvera y la Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias, para el desarrollo del Programa de Intérpretes de Lengua de Signos y abonar el importe a FESOPRAS (Expte. CYC/122/2011)
37. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar la modificación presupuestaria nº 28/2011, por Generación de Crédito, por importe de 9.847,00 euros con destino a Eliminación de Barreras (Expte. INT/246/2011)
38. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar las retribuciones por los conceptos de salarios y complementos del personal funcionario correspondiente al mes de diciembre de 2011 y ordenar el pago de la nómina por un importe bruto total de 121.752,61 euros y el pago de las retenciones judiciales de separación y primas de seguro de vehículos por un importe total de 1.677,15 euros (Expte. GPE/250/2011)
39. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar las retribuciones por los conceptos de salarios y complementos del personal laboral y miembros electos correspondientes al mes de diciembre de 2011 y ordenar el pago de la nómina por un importe bruto total de 203.592,33 euros y el pago de las retenciones judiciales de separación y primas de seguro de vehículos por un importe total de 352,78 euros (Expte. GPE/250/2011)
40. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder a Dña. María Belén López Fuente, licencia de acometida de agua para uso de obra (OM/257/11), para el cierre de parcela 13 del polígono 19, situada en El Llano en Solís, condicionada al pago de las tasas correspondientes (Expte. REN/257/2011)

41. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre la aprobación del padrón de la Escuela de Música y Danza de Corvera, correspondiente al mes de noviembre de 2011 que asciende a 6.186,05 euros, incluidas las liquidaciones correspondientes al mes de octubre de 2011 (Expte. REN/267/2011)
42. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre nombrar a D. José Ramón Menéndez Menéndez, funcionario municipal, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Corvera, el día 22 de diciembre de 2011, con motivo de la ausencia del titular (Expte. GPE/2/2012)
43. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar y autorizar el pago de la tasa por autorización para las obras de soterramiento de un tramo del arroyo Grandellanda, en Carruébano, T.M. de Corvera de Asturias, a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con cargo a la partida presupuestaria 9200-22500 (Expte. INT/3/2012)
44. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a D. Pablo García Alonso, como Arquitecto Técnico, con categoría de Titulado Medio, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/158/2011)
45. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a D. Pablo Rilo Fernández, como Fontanero, con categoría de Oficial de Primera, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/159/2011)
46. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a D. David García Álvarez, como Periodista, con categoría de Titulado Superior, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/166/2011)
47. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a D. Adrián Gayol García y a D. José Antonio Moreira Major, como Pintores, con categoría de Oficial de Primera, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/210/2011)
48. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar y autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 170-46700 del vigente presupuesto municipal por importe de 3.052,11 euros a favor de Consorcio Costa Norte, en concepto de cuota año 2011 (Expte. INT/247/2011)
49. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre la aprobación de la modificación presupuestaria nº 29/2011, por transferencia de créditos, por importe de 27.600,00 euros (Expte. INT/249/2011)
50. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar la relación de factura F/2011/24 del Presupuesto Municipal Ordinario y la Relación Contable O/2011/88, constituidas por 30 facturas, por un importe de 75.281,05 euros (Expte. INT/258/2011)
51. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder licencia de acometida de agua y alcantarillado a El Neverón 2000, S.L. para uso doméstico para las 16 vivienda situadas en el edificio dúplex III, fase II, situadas en calle Puerto Ventana números 1 al 16 en Cancienes, liquidar las tasas correspondientes al alta, dar de alta en el padrón a nombre de la Comunidad de Propietarios y proceder a liquidar a dicha Comunidad, los recibos por los servicios de agua, basura y alcantarillado y saneamiento, según el desglose descrito en la propuesta de la sección de Rentas (Expte. REN/268/2011)
52. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre la aprobación del padrón de la Escuela de Educación

Infantil correspondiente al mes de noviembre de 2011 que asciende a 9.806,27 euros (Expte. REN/270/2011)

53. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder licencia de acometida de agua y alcantarillado a El Neverón 2000, S.L. para uso doméstico para las 16 vivienda situadas en el edificio dúplex II situadas en calle Puerto Ventana números 17 al 32 en Cancienes, liquidar las tasas correspondientes al alta, dar de alta en el padrón a nombre de la Comunidad de Propietarios y proceder a liquidar a dicha Comunidad, los recibos por los servicios de agua, basura y alcantarillado y saneamiento, según el desglose descrito en la propuesta de la sección de Rentas (Expte. REN/271/2011)
54. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar y autorizar el abono por el concepto de dietas por asistencias a Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno, Plenos y Juntas de Portavoces, correspondiente al mes de Diciembre/2011, a los miembros de la Corporación Municipal, por importe total de 2.862,72 euros (Expte. INT/275/2011)
55. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar el gasto a justificar por importe de 285 euros en concepto de alquiler de inflador de globos con motivo de la Cabalgata de Reyes 2012 en Oxigar, S.L. (Expte. INT/2/2012)
56. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder licencia de acometida de agua y alcantarillado a El Neveron 2000, S.L. para uso doméstico para las 14 viviendas del edificio dúplex I, situadas en calle Puerto Ventana números 33 al 46, en Cancienes, liquidar las tasas correspondientes al alta, dar de alta en el padrón a nombre de la Comunidad de Propietarios y proceder a liquidar a dicha Comunidad, los recibos por los servicios de agua, basura, alcantarillado y saneamiento, según el desglose descrito por la sección de Rentas (Expte. REN/3/2012)
57. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre imponer a D. Ángel Luis Pérez Arevalo y a Dña. Julia María Redondo Feo, la sanción compartida de 2.404,05 euros, como autores de las infracciones administrativas tipificadas en la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia y protección de animales (Expte. ADL/12/2011)
58. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a D. Manuel Antonio Argüelles Fernández a D. Juan José Covian Torres, a D. Víctor Menéndez González, a D. José Padial Ruiz y a D. Silvino Prendes Suárez, como Peones, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/161/2011)
59. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a Dña. Mónica Cifuentes Iglesias, como Delineante, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/165/2011)
60. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a Dña. María Luisa Pastor Franco, como Animadora Experta en Teatro, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/167/2011)
61. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a Dña. Soledad Moreno Hernández, como Animadora Sociocultural para Actividades Infantiles y Juvenil en Centros Sociales, Bibliotecas y Parques, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/170/2011)
62. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre proceder a la ampliación, por el plazo de 1 mes, de la suspensión provisional del contrato de D. Juan Carlos Quintana González, finalizando dicha suspensión el próximo día 13 de febrero de 2012 (Expte. GPE/184/2011)

63. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a D. José Luis Expósito Monteserín, D. Álvaro García Freire y D. Jonathan Iglesias Differding, como Albañiles, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/209/2011)
64. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a Dña. Itziar Viña Suárez, como Maestra, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/211/2011)
65. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre contratar a D. Noé Álvarez Rodríguez, como Monitor/a Deportivo/a, dando comienzo el 1 de enero de 2012 y finalizando el 30 de junio de 2012 (Expte. GPE/213/2011)
66. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar la relación de facturas F/2011/75, del Presupuesto Municipal Ordinario y la Relación Contable O/2011/80, constituidas por 68 facturas por un importe de 56.708,25 euros (Expte. INT/259/2011)
67. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar las liquidaciones de los tributos municipales correspondientes al 30 de diciembre que ascienden a 168.482,37 euros (Expte. REN/273/2011)
68. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre aprobar el padrón del Servicio de Ayuda a Domiciliaria correspondiente al mes de noviembre de 2011, que asciende a 1.686,22 euros (Expte. REN/274/2011)
69. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre ordenar el abono a la Federación de Personas Sordas del Principado de Asturias (FESOPRAS) la cantidad de 1.000,00 euros en concepto de cumplimiento de la cláusula 5ª del Convenio suscrito con este ayuntamiento para el desarrollo del Programa de Intérpretes de Lengua de Signos año 2011 (Expte. INT/274/2011)
70. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder licencia de acometida de agua y alcantarillado a El Neverón 2000, S.L. para uso doméstico para las 16 viviendas del bloque situado en la calle Puerto San Isidro número 2; liquidar las tasas correspondientes; dar de alta en el Padrón a nombre de la comunidad de Propietarios y proceder a liquidar a dicha Comunidad de Propietarios los recibos por los servicios de agua, basura, alcantarillado y saneamiento, según el desglose descrito en la propuesta de la sección de Rentas (Expte. REN/4/2012)
71. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre prorrogar el presupuesto del ejercicio 2011, prorrogando todos y cada uno de los créditos inicialmente aprobados en el mismo, por un importe total de 13.547.846,14 euros y realizar sobre los créditos iniciales los siguientes ajustes a la baja, por importe total de 783.640,00 euros, por ser créditos destinados a obligaciones que se extinguen en el ejercicio cuyo presupuesto se prorroga. El importe total del presupuesto prorrogado, una vez realizados sobre el presupuesto inicial los ajustes a la baja indicados por importe total de 783.640,00 euros, asciende a 12.764.206,14 euros (Expte. INT/4/2012)
72. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder a D. Antonio Durán Calvo, un premio en metálico a los 25 años de servicio (gratificación) por importe de 2.500,00 euros (Expte. GPE/5/2012)
73. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Hacienda y Servicios Generales sobre conceder licencia de acometida de agua y alcantarillado a El Neverón 2000, S.L. para uso doméstico para las 16 viviendas del bloque situado

en la calle Puerto San Isidro nº 4, liquidar las tasas correspondientes, dar de alta en el Padrón a nombre de la Comunidad de Propietarios y proceder a liquidar a dicha Comunidad, los recibos por los servicios de agua, basura, alcantarillado y saneamiento, según el desglose descrito en la propuesta de la sección de Rentas (Expte. REN/5/2012)

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Hacienda y Servicios Generales.

ACTIVIDAD CORPORATIVA

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE CULTURA, DEPORTES Y ACCIÓN SOCIAL. (TOTAL: 26)

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Cultura, Deportes y Acción Social, dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria de Pleno, que se detallan:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado por D. Domingo Morcillo Moya, en representación de la Asociación de Vecinos "El Carbayu" de Cancienes, autorizando la celebración de un Baile de Nochevieja el día 31 de diciembre de 2011 en el local de la asociación (Expte. CUL/174/2011)
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a D. Ángel García Aparicio el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/507/2011)
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre desestimar a D. José Benigno Sustacha Vega, la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Minusvalía (Modelo de las Comunidades Europeas), según informe de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés (Expte. SOC/470/2011)
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre desestimar a Dña. María Jesús Álvarez García, la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Minusvalía (Modelo de las Comunidades Europeas), según informe del equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés (Expte. SOC/474/2011)
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre conceder a D. José María Rua González, la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Minusvalía (Modelo de las Comunidades Europeas), según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés (Expte. SOC/478/2011)
6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre conceder a D. José Fernández Menéndez, la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Minusvalía (Modelo de las Comunidades Europeas), según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés (Expte. SOC/521/2011)
7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a D. Ramón Francisco Domínguez Blanco, el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/532/2011)

8. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a Dña. Amelia García Vigil, el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/535/2011)
9. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado concediendo a Dña. Victorina Lavilla Fernández, el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/539/2011)
10. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a Dña. Antonia Ruiz Gutiérrez el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/540/2011)
11. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a Dña. Antonia Ruiz Gutiérrez, el Servicio de Teleasistencia del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/541/2011)
12. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado concediendo una ayuda económica por importe de 300 euros (Expte. SOC/542/2011)
13. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado concediendo un apoyo económico por importe de 400 euros (Expte. SOC/549/2011)
14. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo un apoyo económico por importe de 300 euros (Expte. SOC/554/2011)
15. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado concediendo un apoyo económico por importe de 740 euros (Expte. SOC/449/2011)
16. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado concediendo un apoyo económico por importe de 400 euros (Expte. SOC/560/2011)
17. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo un apoyo económico por importe de 300 euros (Expte. SOC/561/2011)
18. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre denegar el apoyo económico solicitado, por no encontrarse la unidad familiar dentro de los criterios de urgencia, tras la necesidad de priorizar situaciones (Expte. SOC/580/2011)
19. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a Dña. María Remedios Ferrería Regueiro, el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/577/2011)
20. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a Dña. María Remedios Ferrería Regueiro, el Servicio de Teleasistencia del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/578/2011)
21. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a Dña. María Josefa Vega Suárez, el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/583/2011)
22. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a Dña. María

Luisa García Fernández, el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/587/2011)

23. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo un apoyo económico por importe de 200 euros para alimentación (Expte. SOC/592/2011)
24. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo a Dña. Antonia Ruiz Gutiérrez, el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Expte. SOC/540/2011)
25. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo un apoyo económico por importe de 758,88 euros (Expte. SOC/601/2011)
26. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada del Área de Cultura, Deportes y Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo un apoyo económico por importe de 379,44 euros (Expte. SOC/602/2011)

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Cultura, Deportes y Acción Social.

ACTIVIDAD CORPORATIVA

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD. (TOTAL: 16)

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad, dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria de Pleno, que se detallan:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre nombrar a D. Jesús Alfonso Iglesias Sánchez, funcionario municipal, Subinspector Accidental de la Policía Local, para los días que realice las citadas funciones durante el mes de diciembre de 2011 (Expte. GPE/261/2011)
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre proceder a la retirada del vehículo abandonado, Marca Opel Astra, matrícula O9337BN, propiedad de D. Mohamed Boufal (Expte. POL/1069/2011)
3. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a D. Juan Luis Rubio Casal, una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/1127/2011)
4. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a Dña. Irina Vigil Creijo, una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/1370/2011)
5. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a D. Juan Ignacio Barba Amo, una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/1371/2011)
6. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a D. José Juan Pérez Vilarcan, una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/1449/2011)
7. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre desestimar las alegaciones e imponer a D. Juan Luis Rodríguez Aller, una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Tráfico (Expte. POL/997/2011)

8. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre nombrar a D. Rubén Lorenzo García, funcionario municipal, Cabo Accidental de la Policía Local, para los días que realice las citadas funciones durante el mes de enero de 2012 (Expte. GPE/3/2012)
9. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a D. Jonatan Sánchez Pérez, una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/1080/2011)
10. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a D. Agustín Zanca Vara, una sanción por importe de 90,00 euros por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/1263/2011)
11. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre desestimar en parte las alegaciones e imponer a D. César Fernández Martínez, una sanción por importe de 90,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/1265/2011)
12. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a D. Diego José Negeira Martínez, una sanción por importe de 60,10 euros, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Circulación (Expte. POL/1275/2011)
13. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a Dña. María Concepción Medina Carrasco, una sanción por importe de 600,00 euros, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Circulación (Expte. POL/1380/2011)
14. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a A Su Servicio Asturias, S.L. una sanción por importe de 240,00 euros, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Circulación (Expte. POL/1409/2011)
15. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre imponer a Dña. María Pilar Valdés Manzano, una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/1464/2011)
16. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado del Área de Seguridad sobre anular el expediente por incumplimiento del Reglamento General de Circulación, POL/1589/2011, procediendo a su archivo y la apertura del que corresponda, para el titular del vehículo, matrícula O-4628-BZ (Expte. POL/1589/2011)

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad.

ACTIVIDAD CORPORATIVA

8º.- **DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIAS DE FECHAS: 22/12/11 – 29/12/11 – 05/01/12 – 12/01/12 – 19/01/12.**

VISTOS los acuerdos adoptados en sesiones de Juntas de Gobierno Local ordinarias, de fechas 22/12/11 – 29/12/11 – 05/01/12 – 19/01/12.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterado de dichos acuerdos.

LICENCIAS

9º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CONCEDIDA A D. IGNACIO MIELGO GARCÍA, EN LA PARCELA 165 DEL POLÍGONO 8 EN LA ROZONA (LOS CAMPOS). (EXPTE.: SEJ/74/2011)

I N T E R V E N C I O N E S

SR. ALCALDE: Y el 9º, que era la **Declaración de urgencia y acuerdo de declaración de lesividad de la licencia de construcción de vivienda unifamiliar concedida a D. Ignacio Mielgo García**, tengo un informe que se retira del orden del día, porque, al parecer, cuando se hizo este orden del día, no había llegado una de las alegaciones que se había presentado por el registro general de la Administración del Principado de Asturias; por lo tanto, este punto 9º del orden del día, decae y quedará para un próximo pleno.

Este asunto se retira del orden del día.

ACTIVIDAD CORPORATIVA

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO (FAC) EN DESACUERDO CON LA “ELIMINACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN COMPENSACIÓN DEL CESE DE LA ACTIVIDAD DE LA MINERÍA DEL CARBÓN”. (EXPTE.: SGE/4/2012)

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE) PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS EN MARZO DE 2006 EN EL PLAN NACIONAL DE RESERVA ESTRATÉGICA DE CARBÓN Y NUEVO MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS MINERAS PARA EL PERÍODO 2006-2012. (EXPTE.: SGE/5/2012)

VISTA la Moción, de fecha 16 de enero de 2012, presentada por el grupo municipal de FORO (FAC), en desacuerdo con la “Eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de la actividad de la minería del carbón”.

VISTA la Moción, de fecha 26 de enero de 2012, del grupo municipal PSOE, para exigir al gobierno de España el cumplimiento de los acuerdos firmados en marzo de 2006 en el Plan Nacional de reserva Estratégica de Carbón y nuevo modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las comarcas mineras para el período 2006-2012.

VISTA la Moción, de fecha 31 de enero de 2012, del grupo municipal IU, de rechazo a la decisión tomada por el Consejo de Ministros el 30 de diciembre, por la que se acuerda la no disponibilidad de los créditos previstos para el Presupuesto de 2012 para la financiación de los proyectos de inversión a cargo del Plan de la Minería del Carbón.

VISTA la Moción, de fecha 31 de enero de 2012, de los grupos municipales FORO e IU, en desacuerdo con la “Eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de la actividad de la minería del carbón”.

I N T E R V E N C I O N E S

SR. ALCALDE: Y punto nº 10, es una **Moción del Grupo Municipal de FORO que está en desacuerdo con la “Eliminación de la Financiación de Infraestructuras de Compensación del Cese de la Actividad de la Minería del Carbón”**, y –yo aquí creo- que se une con el once, con una **Moción del Partido Socialista**, y hay una **Moción conjunta también, otra de Izquierda Unida**, que al final, las tres, tanto el **Grupo Municipal de Foro como el Grupo Municipal Socialista, como el Grupo Municipal Izquierda Unida, tienen una moción conjunta**, que –creo- que va a defender María Teresa, lo vas a hacer tú.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): No tengo ningún inconveniente. Nosotros presentamos una moción, que es fácilmente defendible, y –yo creo- que hay cuestiones en las que por su importancia, tenemos que dejar a un lado los intereses partidistas, puesto que aquí, en este caso, por encima de siglas de partidos políticos, estamos defendiendo el interés de Asturias.

Una de las medidas que se toman por el nuevo Gobierno de España, es la retirada de los fondos mineros. Los fondos mineros se componen de diferentes partidas: Prejubilaciones, bajas incentivadas, etc. y hay un capítulo de esos fondos, que es lo que se llama “*Desarrollo de Infraestructuras*”.

Son esta clase de ayudas las que se quieren suprimir. Para que la gente nos entienda y puesto que es importante traducirlo en cifras, lo que supone para Asturias, es que se deja de percibir más de 500 millones de euros. Está bien fácilmente defendible que Asturias no es de las comunidades que tiene unas infraestructuras mejores de España y por lo tanto consideramos que la carga que se impone a Asturias es inadmisibile.

Se puede justificar legalmente bajo diferentes focos legislativos, pero para mí el más importante sería la Constitución Española, que es nuestra norma jurídica suprema, en el que en ella se establece “*el deber de que todas las Comunidades Autónomas se les propicie un desarrollo homogéneo, que no haya privilegios*”. Lógicamente, todos tenemos derecho a las mismas oportunidades.

Asturias con esta medida, queda relegada otra vez al olvido-y vuelvo a repetir- simplemente son más de 500 millones de euros, que dejamos de percibir.

Corvera no es un territorio especialmente minero, pero no cabe duda, que toda esta medida iría en detrimento de lo que es Asturias.

Por eso decía, “*que me encantaría que toda la Corporación nos pudiésemos unir*”. Cuando fui conecedora de que el PSOE presentaba otra moción e Izquierda Unida también, fueron las tres que se presentaron, lógicamente no encontré ningún inconveniente, todo lo contrario, el unir nuestras fuerzas, simplemente para pedir que se retire esta medida y dar nuestro apoyo al Gobierno del Principado.

Hasta hoy estaba muy claro quién iba a ser, ahora no está tan claro, pero independientemente del gobierno que sea el que dirija el Principado de Asturias, tiene que saber que tiene el apoyo de todos los concejos de Asturias y que no podemos permitirnos el lujo de perder estos fondos. Nada más.

SR. ALCALDE: Gracias María Teresa. Abrimos un turno de intervenciones ¿Alguna palabra?

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Sí, bueno, yo quiero decirle a la Portavoz de FORO que no son “500 millones”, sino “570”, pero podría pensarse que quienes se muestran tan indignados y dispuestos a la propuesta ante las medidas del gobierno del Partido Popular, lo hacen porque es el primer recorte que se produce en los compromisos de financiación previstos en los dos planes de la minería y es un precedente que no se debería ni asumir ni tolerar.

La reacción desmesurada puede sorprender doblemente porque la mayoría de los que ahora se rasgan las vestiduras, no sólo han permanecido mudos a lo largo de los últimos años, sino que en algunos casos justificaban o echaban la culpa a otros de las desviaciones y recortes que se estaban produciendo en los Fondos Mineros.

Ante la virulencia en las declaraciones de este “frenetismo”, podríamos pensar que este es el primer recorte que se produce en los fondos mineros. Pues no, ni mucho menos. **No sólo no es el primer recorte que se produce, sino que en los últimos años se han producido varios tijeretazos presupuestarios por distintos motivos y, además, los recortes han sido de varios cientos de millones de euros.**

Mientras desde el Partido Popular denunciábamos el desastre de gestión y la desviación de los fondos, los ahora arrebatados de indignación, silenciaban y ponían sordina a nuestras advertencias y propuestas.

RECORTES

El primer recorte de los fondos mineros desde el Ministerio de Industria hacia el **INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN (IRCM)** se produjo en el **año 2007 cuando no se transfirieron desde el Ministerio de Industria los fondos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre** por existir un enorme remanente sin gastar en el Instituto

debido al retraso en la ejecución de los proyectos de infraestructuras (Documento: memoria del IRCM 2008, BOE 24-9-2009).

El segundo, con la misma justificación que el de 2007, correspondió a toda la anualidad para infraestructuras del año 2008. Tal situación fue denunciada por el Partido Popular en octubre de 2009 cuando fueron publicadas las cuentas del Instituto del año 2008 (BOE 24-9-2009). El saldo negativo de estas dos rebajas no fue inferior a los cuatrocientos millones.

El tercer recorte se produjo en el año 2010, con el anuncio de una reducción de transferencia del 20% en los presupuestos para 2011, pero mayor para otros programas que financia el Plan para formación, ayudas a la reindustrialización y las subvenciones que recibe el carbón y las empresas mineras para otros conceptos.

El cuarto recorte se produjo en el **primer trimestre del año 2011, esta vez como consecuencia de las medidas aprobadas por el gobierno socialista del Sr. Zapatero** que, ante las exigencias de la UE de cumplimiento del déficit presupuestario del reino de España, tiró de los fondos del Plan de la Minería para tratar de resolver el problema. El calibre del recorte de 2011 consistió en eliminar del Presupuesto del Ministerio de Industria **170 millones de euros para toda España de los aproximadamente 390** que el II Plan prevé transferir al IRCM para la reactivación, que se repartían entre fondos para infraestructuras, promoción económica y formación. **Para Asturias en líneas generales estaríamos hablando de un entorno de los 85 millones de euros de recorte.**

¿DÓNDE ESTÁN LOS FONDOS DE AÑOS ANTERIORES?

Cabría preguntarse ahora: **si en Asturias se hubiesen presupuestado cada año esos más de 170 millones de euros a ejecutar por Principado y ayuntamientos mineros de los que hablan el "frente de indignados desmemoriados", si no ha habido recortes y desvíos en estos años: ¿dónde están los más de 1.000 millones de euros sólo de las anualidades 2006-2011?** La pregunta no es baladí, pues teniendo en cuenta que salvo la Residencia Geriátrica de Felechosa gestionada por el Montepío de la Minería directamente con el IRCM, y las dos fases del Polígono Industrial de Olloniego, gestionadas por el ayuntamiento de Oviedo, el resto de los fondos "pasan" por los presupuestos del Principado. **El resultado de la ejecución de ingresos de los planes de la minería en los presupuestos del Principado desde 2002 (excluidos los años 1998-2001 casi totalmente ejecutados a falta del Polígono de Villallana) se ofrece en la esclarecedora tabla siguiente:**

FONDOS MINEROS PREVISTOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL I PLAN (ANUALIDADES 2002-2005) Y II PLAN DE LA MINERÍA

PREVISIONES FINANCIACIÓN PLANES MINERÍA			
I PLAN		II PLAN	
AÑO	PREVISIÓN	AÑO	PREVISIÓN
2002	150	2006	170
2003	150	2007	170
2004	150	2008	170
2005	150	2009	170
		2010	170
		2011	170
TOTAL	600	TOTAL	1.020
TOTAL 2002-2011		1.620 millones de euros	

Paralelamente los ingresos del Principado como consecuencia de la justificación de la ejecución de los proyectos financiados con fondos mineros ha sido la siguiente en los últimos años.

EJECUCIÓN INGRESOS FFMM (€)	
AÑO	DERECHOS NETOS
2002	0

2003	18.446.477
2004	50.612.442
2005	40.531.995
2006	81.079.377
2007	62.663.042
2008	73.169.838
2009	119.851.002
2010	148.649.050
TOTAL	595.003.223

- Los ingresos previstos en 2011 son **117.454.025 €** y en 2012 **73.035.260 €**
- La ejecución de 2011 no ha sido presentada aún

Una estimación prudente de los ingresos a percibir desde 2002 sólo hasta 2010, rondarían los 1.400 millones de euros. **Si los derechos netos generados por el Principado apenas alcanzan los 600 millones, ¿dónde se han quedado los aproximadamente 800 millones que no se han ejecutado y que faltan? (excluido 2011) ¿O es que sólo se van a exigir los 170 millones del año 2012 al gobierno del Partido Popular?**

Cuando el Partido Popular denunciaba los recortes que se estaban produciendo, los enormes retrasos en la tramitación y ejecución de los proyectos por parte de los socialistas a lo largo de los últimos años, ¿dónde estaban los "indignados" de estos últimos días?

LA CLAVE: ¿QUÉ HA PASADO CON LOS FONDOS DE AÑOS ANTERIORES?

La clave de esta cuestión no es exigir que figuren en los presupuestos del estado los 170 millones de euros que corresponden a la anualidad 2012. **La clave consiste en saber qué ha pasado con los cerca de 1.000 millones de euros -incluyendo los de 2011 - que deberían estar en "la caja" del IRCM para la ejecución de infraestructuras en el Principado de Asturias si se hubieran cumplido los compromisos de los planes en estos últimos años.** Porque el Instituto se creó para garantizar que, al margen de avatares de las obras a desarrollar, **al final del año los fondos mineros permaneciesen como remanentes para su utilización en años posteriores.**

¿Para qué esa intransigencia ahora con los 170 millones de euros de la anualidad 2012, si tenemos sin asignar las anualidades del 2009, 2010 y 2011, y una buena parte de las de 2008? Qué se pretende: ¿acordar entre sindicatos, gobierno de la nación, gobierno del Principado y ayuntamientos mineros los proyectos a financiar con los fondos de 2012, disponer de los proyectos de ejecución, aprobar los convenios, licitar y adjudicar y comenzar las obras dentro del año, es decir, hacer lo que no se ha hecho en los últimos 8 años?

- Preguntamos-

Si no se tienen ni firmados buena parte de los convenios de 2008, prácticamente ninguno de 2009, y si no se ha llegado ni al acuerdo de qué obras se van a realizar para ser financiadas con cargo a las anualidades 2010 y 2011, alguien puede creer que el mantenimiento de la anualidad de 2012 en la prórroga presupuestaria servirá de algo dada la situación preexistente ¡Pero si todavía tenemos proyectos de las anualidades del I Plan apenas iniciados (Polígono Villallana en Lena, Plan de infraestructuras del Alto Aller, diversos pequeños polígonos industriales...) y unas cuantas de esas obras con perspectiva de no finalizar antes de 2014, año teórico máximo de finalización de los pagos!

Porque esta corporación debe tener algo claro: **LOS FONDOS QUE SE DESTINEN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012, SÓLO DEBERÁN FINANCIAR INVERSIÓN DE CONVENIOS DE LA ANUALIDAD 2012, DE LAS QUE ESTÁN PENDIENTES DE DETERMINAR LOS PROYECTOS, LLEGAR AL ACUERDO GOBIERNO SINDICATOS Y FIRMAR POSTERIORMENTE LOS CONVENIOS PARA SU POSTERIOR LICITACIÓN ¡NO ESTÁN PARA CUBRIR LOS DÉFICITS E INCUMPLIMIENTOS DE LOS AÑOS ANTERIORES, QUE ESO ES LO QUE PARECE QUE PRETENDEN ALGUNOS!**

Lo que a algunos ya no nos sorprende es que quienes se mantuvieron en silencio a lo largo de estos años de recortes, unos por complicidad, y otros porque les quedaba muy grande la responsabilidad que se les asignaba, a los pocos días de la toma de posesión del gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy, ya están organizado con absoluta desvergüenza el Frente de la Desmemoria de los Fondos Mineros para aparentar defender lo que no defendieron y ocultaron en los últimos 8 años. Para este viaje, sin depurar responsabilidades de todos los implicados, incluso las que se tienen desde los ayuntamientos, y que deberían conocer los ciudadanos, por lo menos no cuenten con nosotros. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias –Luis-. Muy trabajado, muy bien documentado. –Silvia- tienes la palabra.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUEIRA RODRÍGUEZ (USPC): Sí, desde la USPC, bueno aunque esta moción no afecta a nuestro concejo, no nos vamos a oponer a que 21 concejos de Asturias, reciban la financiación que les tiene que ser otorgada.

SR. ALCALDE: Muy bien, gracias. ¿Pasamos a votación?

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Quisiera poder contestarle, brevemente...

SR. ALCALDE: Sí, estás en turno de intervenciones.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Bueno, pues nada, de nuevo voy a ratificar lo dicho por el Alcalde "*muy bien trabajado*", y yo solamente voy a decirle algo, el hecho de que no se haya gestionado correctamente no viene a justificar la medida drástica que ha tomado ahora mismo el gobierno del PP. Es decir, como se ha gestionado "*mal*", en los anteriores ocho años, o diez o cuatro, entonces "*quitamos esos fondos mineros*".

Debe considerar el portavoz del PP, que Asturias es una comunidad "rica" y que por lo tanto puede prescindir de este tipo de ayudas.

Simplemente le voy a leer un artículo –para mí es el más importante- y es el artículo 138 de nuestra Constitución.

En ella se dice: "*El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...*" Y no sigo porque lo demás, pues no tiene mucha importancia.

Quiero decir, "*un crecimiento adecuado y justo entre las diferentes partes que componen España*", y esto significa "*igualdad de oportunidades*" y –creo que- Asturias no está teniendo el mismo trato que el resto de las Comunidades Autónomas.

Y espero que los asturianos en la próxima cita electoral sepan castigar a su partido porque nos están abocando al olvido.

SR. ALCALDE: Gracias. Abrimos un segundo turno de intervenciones –Luis-.

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Bueno, yo quiero contestar que si se quitan esos fondos y muchos más, no solo esos fondos, y muchísimo más dinero porque es que no lo hay, es que no lo hay, y muchos más, dado que la situación económica de Asturias y de España, no es precisamente por la responsabilidad del Partido Popular, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias –Luis-. Pasamos a votaciones:

- ¿Votos a favor? Catorce
- ¿Votos en contra? Uno.
- ¿Abstenciones? Cero.

¿Hay alguna moción más? No hay ninguna moción.

A la vista de que el contenido y petición de acuerdos en las cuatro Mociones es el mismo, **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, con los votos favorables de los grupos municipales

PSOE (6), USPC (2), IU (3) y FAC (3), y los votos en contra del grupo municipal PP (1), **ACUERDA unificar los puntos del orden del día nº 10 y nº 11, y refundir las cuatro Mociones en una conjunta por los grupos municipales FORO, PSOE e IU, en desacuerdo con la “Eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de la actividad de la minería del carbón”, y APROBAR la misma**, la cual se transcribe a continuación:

“AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Doña María Teresa Domínguez Murias, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Don Iván Fernández García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (PSOE) y Don Enrique Bueno Llano, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU), actuando en nombre y representación de los mismos y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCIÓN** para su discusión y debate, en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de diciembre de 2011, en su segundo Consejo de Ministros, el recién constituido Gobierno de España, aprobaba las “Medidas Urgentes de Orden Económico y Social” que pretende llevar a cabo para reducir el gasto en 8.900 millones de euros. Entre las catorce medidas de reducción de gasto, se plantea un recorte inasumible para Asturias:

- “Eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de la actividad de la minería del carbón”

Esta decisión, supone la **supresión** de los conocidos como “Fondos Mineros”, resultado del esfuerzo de diálogo y consenso, en defensa de las comarcas mineras de Asturias, desarrollado entre los Sindicatos y el Gobierno de José María Aznar, y que se concretó en el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras 1998-2005 y en el posterior Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2006-2012. Con el tiempo, los sindicatos han perdido su papel protagonista en la gestión de los citados fondos, situación que deberá ser corregida en reconocimiento del papel de los agentes sociales en la consecución de un plan integral que afecta tanto al sector del carbón como a la reestructuración de las comarcas en las que se asienta la actividad.

Los Fondos Mineros nacieron, precisamente, para impulsar la reestructuración y recuperación económica en los territorios donde se han cerrado explotaciones mineras o donde se han producido una disminución de la actividad extractiva, que en Asturias afecta a 21 concejos. Su eliminación supone un golpe negativo para los intereses, perspectivas y desarrollo de estos territorios y del Principado de Asturias en su conjunto.

El recorte anunciado por el Gobierno de España contraviene determinada normativa vigente en nuestro ordenamiento jurídico como el Derecho Comunitario, la Constitución Española y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y que se puede explicar en lo siguiente:

- **El principio de Solidaridad Interterritorial;** un principio del derecho comunitario, que obliga a los poderes públicos a corregir y no acentuar los desequilibrios territoriales existentes, y a promover un desarrollo armónico y equilibrado. La adopción de una medida de esta naturaleza rompe el mencionado principio y deja de lado la cohesión territorial en nombre de la estabilidad presupuestaria.
- El Acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros es contrario a la redacción y al espíritu del **art. 138 de la Constitución Española** cuando establece que *“El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”*.
- A su vez, la medida anunciada por el Consejo de Ministros, va en contra de lo previsto en el **art. 2.1.b. de la L.O. 8/1980 de 22 de septiembre de Financiación de las Comunidades Autónomas**, en el que en consonancia con los arts. 40.1, 131 y 138 de la Constitución Española, se designa al Estado como *“el encargado de adoptar las medidas*

oportunas tendentes a conseguir la estabilidad económica interna y externa y la estabilidad presupuestaria, así como el desarrollo armónico entre las diversas partes del territorio español."

Las consecuencias de la supresión de las infraestructuras con cargo al Plan de la Minería, que recoge la medida acordada por el Consejo de Ministros, tendrá efectos inmediatos en un aumento del paro en nuestra región, y de forma especial en las Comarcas Mineras, suponiendo la pérdida de millones de euros, produciendo una considerable disminución de la actividad económica.

Esta medida resulta injusta e insolidaria, máxime cuando es de sobra conocido que Asturias es la única Comunidad Autónoma con la población estancada en la última década; con el segundo peor crecimiento del PIB por habitante en el mismo período; es la región peor comunicada por sus infraestructuras paralizadas y tiene la tasa de población activa más baja de España.

Por todo ello, los Grupos Municipales de FORO (FAC), PSOE e IU, proponen al Pleno del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, la aprobación de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

- a) El cumplimiento en toda su extensión de los acuerdos y cantidades firmadas y pendientes de ambos planes (1998-2005, 2006-2012)
- b) A abandonar sus pretensiones de eliminar la financiación de infraestructuras derivadas por la compensación del cese de actividad en la minería del carbón.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la nación y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a que remita al gobierno de Asturias, a la mayor brevedad, las previsiones para 2012 en lo relativo a ayudas para la formación y para proyectos empresariales generadores de empleo, recogidos en el Plan 2006-2012.

TERCERO.- Instar al Gobierno del Principado de Asturias para que realice todas las gestiones y acciones necesarias, tanto políticas como legales, con el Presidente del Gobierno de España, así como con los Ministros competentes en la materia, y en la Junta General del Principado, al objeto de que se cumplan los compromisos adquiridos en los diferentes Planes de la Minería y se garanticen las inversiones y la financiación pactadas y acordadas hasta el momento.

En Corvera, a 31 de enero de 2012. Fdo: María Teresa Domínguez Murias. Portavoz del FAC en el Ayuntamiento de Corvera de Asturias.- Fdo: Iván Fernández García. Portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Corvera.- Fdo: Enrique Bueno Llano. Portavoz de IU en el Ayuntamiento de Corvera."

ACTIVIDAD CORPORATIVA

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE: Pasamos entonces al Capítulo de Ruegos y preguntas y antes, me parece, que me toca responder a una pregunta que se había formulado en el último pleno y que quedamos en investigar, que era sobre **la subvención autonómica para la Escuela de Música**.

Habíamos quedado en investigarlo y verlo en el próximo pleno, pues decirles que ha habido un fallo, un fallo en la detección de subvenciones, en los sistemas de avisos que tenemos para que los funcionarios nos avisen de subvenciones, y es cierto, no hemos solicitado la subvención de la Escuela de Música -como bien recordaba Luis Solares en el último pleno-, esa subvención que el año pasado nos habían dado tres mil seiscientos euros (3.600,00 €); este año no sabemos, si por un despiste o por mala fe, el caso es que preferimos pensar que es un despiste, no nos han avisado nuestros técnicos y nos hemos quedado sin solicitar esa subvención de tres mil seiscientos euros (3.600,00 €).

De la misma manera que cuando las cosas salen bien me siento orgulloso -lo digo-, cuando reconozco un fallo -lo reconocemos y asumimos ese fallo-.

Pasamos al capítulo, éste era el de Respuestas...

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Puedo hacer una intervención respecto a este tema o no.

SR. ALCALDE: Sí, sí, venga.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Sí, simplemente quiero puntualizar que no fue el Portavoz del Partido Popular quien preguntó en el último pleno, fue FORO quien hizo la pregunta respecto...

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): No, en el último yo, en el anterior vosotros.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Bueno, en el anterior, quien preguntó por la subvención fue FORO y respecto a las palabras que dice el Alcalde, yo estoy de acuerdo en que a veces ocurren fallos, pero a mí que una subvención se pierda me parece pues un hecho muy grave.

Usted ha hablado de una cantidad, del año pasado, que fueron tres mil y algo -ha dicho-, pero si nos remontamos a años anteriores -y ahí, sí me puede corregir el Portavoz del PP, porque seguro que se acuerda-, la subvención de la Escuela de Música fue bastante mayor.

No sé si había dieciocho mil euros (18.000,00 €), etc., etc. Quiero decir que, bueno, la subvención me imagino que ira en función de los alumnos, de lo que se justifique, y que a mí que me digan que *"ha habido un fallo"*, pues sencillamente me parece inadmisibile.

Es decir, las subvenciones se publican en el BOPA, hay un tiempo para pedir las, y el decirme que *"ha habido un fallo"*, a mí realmente es que no me sirve esa explicación.

SR. ALCALDE: Se sirve la explicación y no la admite. Pasamos al Capítulo de ***Ruegos y preguntas***. Una pregunta formulada por usted, precisamente, que es ***¿Cuáles son los motivos de las obras que se han incoado en la zona de Quintanas de Chacón y cuáles son las de su paralización?***

Creo que tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Sí, yo antes de empezar quisiera preguntarle si ha visto el expediente, si ha visto el expediente de este tema.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Bueno, yo creo, que en cada pregunta se responde con otra pregunta, porque aquí...

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): No, yo simplemente para decirle...

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): No, yo le he hecho una pregunta, usted contésteme y luego yo le contesto a usted.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Bien, eh, si no ha visto el expediente debería haberlo visto...

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Está usted dando por hecho que no lo he visto.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Digo, si no ha visto el expediente -estoy hablando yo- si no ha visto el expediente...

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): No me pregunte entonces.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Por favor, por favor...

SR. ALCALDE: Vamos a ir por partes. Vamos a ver, no se trata de esto, hay una pregunta, responde el Concejal de Urbanismo.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): ...si no ha visto el expediente, debería haberlo visto, y si lo ha visto –déjeme acabar- si ha visto el expediente verá que hay una explicación exhaustiva, eh, de exactamente las razones por las cuales se ha hecho esa obra y las medidas que se han adoptado al respecto.

Pero, aún así, como hay una pregunta, eso es lo que yo quería decir, si lo ha visto, bien, lo sabe, y si no lo ha visto, pues le voy a explicar lo que hay:

- Esto no es una cosa nueva, no es una cuestión nueva. Hace unos años, eh, se procedió al derribo, al derribo por declaración de ruina de una vivienda porque significaba un peligro para las personas en las Quintanas.
- Ese proceso no nos tocó llevarlo a nosotros, a este gobierno actualmente, que está actualmente, le tocó llevarlo al gobierno del PP y USPC, concretamente siendo Concejal, Solares, al respecto, y bueno nada, hicieron como consecuencia de ese derribo, pues se produjeron, se derribó, lo demolieron, y se descubrió que había una pared que no se podía tirar, una parte de la pared de la casa, de la casa, que no se podía tirar porque estaba unida físicamente, físicamente con la otra vivienda, porque en su día habían metido los armarios hacía lo que se llama el hueco, a la cámara de aire, que hay en todas las viviendas.
- Ésa es la razón que se dieron técnicamente y demás. Este edificio, lógicamente, se contrató para –perdón- el derribo de esta vivienda se contrató con un presupuesto, y una vez descubierta esta situación, pues bueno, se tomaron, se buscó un informe técnico, un informe técnico en el que el técnico que había hecho el informe para el derribo, y se planteó que había que adoptar una serie de medidas en dos líneas, por dos razones fundamentales, tres:
 - Riesgo de filtraciones de agua con la propiedad colindante porque quedaba el muro totalmente desnudo y por lo tanto el agua que azotaba contra el muro corría riesgo como así se demostró firmemente que estaba entrando a las viviendas.
 - A las viviendas de al lado, que como bien sabe, eh, allí hay dos personas viviendo en la actualidad, bueno, dos personas, dos familias, dos personas, una en el primero y otra en el bajo, eh, que tenían ese problema de que les estaba entrando humedad.
 - Y además añadido el tema de que había *un riesgo de derrumbe -y este es el informe técnico-, en la medida que se encuentra en situación precaria e inestable. Y riesgo de resbalar, para todo el que acceda a esa finca, si se mantiene el pavimento actual*".

Esos son los informes que hay y como consecuencia de todo eso, pues bueno, esto es una cuestión que en su día tenía que haber hecho el señor Solares...

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Ejem, ¿yo?

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Efectivamente...

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): ¿Con una paleta?

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Efectivamente, lo que hemos tenido que hacer nosotros, tenía que haberlo hecho el señor Solares, no sé si es que no le dio tiempo o no pudo, eh, porque contaba con el dinero con los informes técnicos y demás, y lógicamente, bueno, pues surgió el problema de que, bueno, pues estaba entrando humedad, estaba entrando, estaba generando el problema, nosotros habíamos pedido de manera reiterada

que se reparara, y simple y llanamente, este Concejal, lo que decidió, pues proceder a la reparación tal y como dicen los informes técnicos y demás.

Eso es exactamente por las razones por las que se repuso. Se repuso fundamentalmente por un tema de seguridad para los que residen allí, y para los que circulan por esa calle, y otro por salubridad, por los que residen en las propias viviendas que les estaba entrando humedad, constatada y además comentada y dicho por dos vecinos y por la propia tal, la planta baja, de que estaba tal.

Pues simplemente es cumplir con las obligaciones que tiene este ayuntamiento, en concreto este concejal de cuidar y velar por la seguridad y también por la seguridad de los vecinos que están viviendo en esas condiciones precarias como consecuencia de no haber acabado de rematar lo que tenían que haber hecho.

Decir que en su día, como es lógico, el equipo de gobierno que estaba entonces, se dirigió a los propietarios de la casa que se iba a tirar, que son además propietarios de la siguiente vivienda, de la otra vivienda, la afectada ahora por el derribo, diciéndoles, bueno, que bueno, *“que iban a proceder al derribo y que tenían que hacerlos ellos”*.

Ellos contestan *“que ellos no pueden hacerlo y que subsidiariamente colaboran con el ayuntamiento y aportan la parte económica que tengan que hacer”* –estoy hablando de la familia Legorburu Ovies- que eran los propietarios de aquellas viviendas- . Aportan la cantidad económica que se necesita para derribarlo y se derriba. Y además, pues también aportan el dinero necesario para hacer la reparación que en su día tuvo que hacerse que es la que hemos hecho ahora mismo.

Por lo tanto, esas son las razones por las que este concejal de Urbanismo ha ordenado que se reponga, por un lado, la legalidad, por otro, la seguridad de los viandantes y de los propios residentes en la zona, porque como bien dice, si leo el informe y se vio en el expediente *“que había peligro de derrumbe de la medianera”*, porque solamente estaba fijada con los ladrillos de los armarios salientes, eh, que así se vio. Y luego por el tema de la seguridad, porque nosotros creemos que toda persona que resida en la vivienda y que esté, sea propietario o esté en régimen de alquiler, de estas vecinas que están residiendo ahí, tienen derecho a vivir con dignidad y sin humedad en sus viviendas. Nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Enrique. Entiendo que el deber de conservación –lo que quisiste trasladar- el deber de conservación, es de la propiedad.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Sí, sí.

SR. ALCALDE: La propiedad, se ejecutó subsidiariamente por el ayuntamiento, la propiedad cambió...

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Sí.

SR. ALCALDE: ...y cuando se transfiere una propiedad se mantienen los derechos pero también las obligaciones y ésa es una obligación.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Ése es el informe.

SR. ALCALDE: Gracias. Pasamos ahora al **Capítulo de Ruegos y preguntas**.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): ¿Puedo contestar o puedo...?

SR. ALCALDE: No, es Ruegos y preguntas.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Es que vuelvo a repetir -yo lamento que no se lean las preguntas que yo hago- yo he dicho: *¿Por qué se actuaron esas obras?* Por seguridad y salubridad –lo ha explicado perfectamente-. Pero no me ha

contestado a la segunda parte de mi pregunta que "**por qué cesan esas obras**". Empiezan un lunes, y esas obras cesaron. No me ha contestado a la segunda parte.

SR. ALCALDE: Y te va a contestar ahora porque le está dada la palabra a Solares. Solares ¿algún Ruego, alguna pregunta?

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Sí, sí, tengo tres preguntas sobre lo mismo. Además como consecuencia de la pregunta de FORO, tengo aquí un informe jurídico del señor Secretario donde dice todo lo que dice el señor Bueno: "*Se está poniendo un muro de contención en la calle La Estebanina nº 8. Y se está actuando desde el solar nº 6. Hay una alegación del señor Joseba Espinosa, una alegación que el señor Secretario desestima en su informe, por entender –creo yo así, más o menos, leí- que no es propietario de dicha parcela –más o menos, bueno, y aparte de otras cosas- que no está elevada a escritura pública.*

Bueno, mi pregunta es, la pregunta:

- **¿Se pidió permiso para actuar sobre la parcela número 6 a sus verdaderos propietarios?**

(Puedo, puedo... digo las tres o digo de una en una...)

Vale, de no ser así, creo que estamos actuando de una forma no ilegal, pero al menos irregular, por lo menos tendrían que darnos permiso para entrar en la seis para arreglar La Estrada, los dueños –digo yo-.

- **¿Ustedes saben que si esto no se arregla por una forma más o menos consensuada va a haber un contencioso contra esta decisión del ayuntamiento?**

Y la tercera:

- ¿Qué opinan ustedes sobre ello?

Y los cascotes estos, que esto más que un muro de contención, son, no sé lo que es, porque esto no hay Cristo que lo entienda. Este muro en medio de una calle no sé para qué es, pero bueno... a los técnicos para eso están, que son técnicos, que para eso estudiaron muchos años, entonces bueno, quiero que me contesten.

SR. ALCALDE: Hay dos partes -yo creo que hay dos preguntas- que son técnicas...

D. LUIS BAUSTISTA SOLARES PORTAL: Tres.

SR. ALCALDE: Hay dos preguntas técnicas y una de opinión, ¿no? Las dos preguntas técnicas te las va a contestar el Secretario.

SR. SECRETARIO: Bueno, es curioso no, porque realmente esta obra se inicia en el año 2009, donde el Ayuntamiento a través de la Concejalía de Urbanismo, se dirige a los que entiende que son propietarios, que es la familia Ovies, y posteriormente en el año 2012 -ahora-, esta otra persona que se considera propietario, aporta una escritura privada del año 2007, quiere decirse que el ayuntamiento en el año 2009, siguió todas las negociaciones, tanto desde la aprobación del proyecto como la actuación de los recursos, con quien entendía que eran propietarios, y no manifestaron nada en contra.

Luego, hay dos cuestiones: Una, que ya el ayuntamiento en ese caso actuó indebidamente, -según se entiende-, y otra -que eso que digo en el informe-, *que cuando se compra una vivienda o una edificación, el propietario, tanto el que compra como el que vende, tienen la obligación de comunicarse las acciones, las cargas, los derechos y las obligaciones.*

El ayuntamiento en el 2012 actúa ante la inacción en el año 2010, que dejó una serie de obras sin rematar y que eran obras –que como ya dijo anteriormente el concejal- generaban graves riesgos. Obligación que tendría que haber, en su caso, ya en el 2007, 2008 o en el 2009 o 10 u 11, el propietario actual o los propietarios anteriores, haber corregido dado el riesgo de seguridad que había para sus inquilinos y sus edificaciones.

El ayuntamiento en el año 2012, a la vista de que esa situación se estaba agravando decide actuar con la misma situación que se actuó en el año 2009.

Posteriormente hay un señor que aporta una escritura de propiedad, y pide la paralización.

Lo que digo en el informe es que la legalidad –en este caso, las medidas de seguridad- priman sobre cualquier cuestión, y se está actuando conforme a un acuerdo y a un proyecto que había en su momento.

Y no tiene nada que ver. La misma situación que había en el 2009 fue la que se desarrolló en el año 2012.

Si en el año 2009, los propietarios a los que se dirigió en aquel momento el ayuntamiento no dijeron nada, este ayuntamiento, este nuevo equipo de gobierno, y en este caso, este concejal, hizo lo mismo que tenía que hacer.

Pero –vuelvo a repetir- por medidas de seguridad. Lo que no es una cuestión procedente es que se esté planteando una cuestión de intromisión en la propiedad privada, cuando lo que realmente se debe de estar discutiendo es que esa propiedad no estaba afrontando las medidas que según los informes de un arquitecto y de un aparejador decían que *“generaban graves riesgos para la seguridad no solamente de los que viven allí, sino de los que en un momento determinado pueden pasar por allí”*.

Respecto a la segunda pregunta, la de la *“paralización”*. La paralización viene motivada exclusivamente, precisamente a raíz de ese escrito, donde, pues por una cuestión de, digamos, de seguridad jurídica, se paralizó temporalmente para verificar exactamente cómo estaba.

A raíz del informe donde vengo a manifestar lo que estoy exponiendo de forma resumida, pues se siguieron las actuaciones que vuelvo a repetir:

- Que estaban señaladas por la dirección de obra y refrendadas por un informe de la arquitecta municipal, y en los informes –si alguien tiene interés en leerse los- indicaban ya el posible riesgo de daño estructural y por lo tanto de seguridad del edificio.

SR. ALCALDE: Eso a las dos primeras. Te contestó yo a la tercera, que era nuestra opinión, ¿no? La opinión del gobierno. La opinión del gobierno está en lo que te dijo Enrique anteriormente: *Nosotros exigimos el deber de conservación actuando siempre dentro de la legalidad. Y conforme a los informes jurídicos –tal y como te ha dicho el Secretario- los informes técnicos –que son en este caso- el de la Ingeniera y el del aparejador, el de la arquitecta y el aparejador, y los informes económicos que fue los que emitió intervención donde para ejecutarlo subsidiariamente fijó una cantidad que fue de la que echamos mano.*

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Tengo más preguntas. Vamos a ver, en el 2009 hay permiso de la propiedad. Les decimos que *“o derriba o paga”*. Prefirió pagar y derribamos. Bien, en el 2011 **¿hay permiso para entrar en la finca que no es nuestra?** -Es lo que pregunto- O sea, es lo que pregunto, y si mañana dejamos el casetón éste allí puesto (está muy guapo, eh, está preciso), y dejamos esto allí, y mañana quiere construir él y qué pasa, el casetón ¿lo tira? Entonces tira el casetón mañana y lo arrima a la edificación que vaya a hacer, es que no entiendo nada, porque esta finca ¿tendrá dueños?

SR. ALCALDE: No seas demagogo, sabes que está fuera de ordenación.

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Ah, está fuera de ordenación. O sea, **¿va a estar todo fuera de ordenación?** Como no va a entrar en el Plan General, va a estar todo como Dios, va a estar guapísimo. Vale. Nada más.

SR. ALCALDE: Te va a contestar el Secretario a la primera.

SR. SECRETARIO: Bueno, dos cosas, está fuera de ordenación no porque que esté en el Plan General, sino que está fuera de ordenación por las normas del año 96.

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): **Y ya no entra más ¿no?**

SR. SECRETARIO: No, pero vuelvo a repetir, si es que no se me escuchó lo que dije: Es que en el año 2009, los que de alguna manera llegaron al acuerdo con el ayuntamiento, teóricamente ya no eran propietarios, luego, una de dos, o al ayuntamiento anteriormente les engañaron o el que era propietario... Es decir, no sé si leyó el expediente, la escritura de compraventa es del año 2007, 2007...

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Era propietario de una parte.

SR. SECRETARIO: No, no, perdón, era propietario de la totalidad y había pagado el 10 por ciento del importe, pero es un contrato de compraventa por la totalidad. Luego en el 2007 ya era propietario. Y las personas que vendieron -que en ese caso entendían por alguna razón que eran propietarias- el ayuntamiento así lo entendió y negoció con ellas.

Quiere decir que en este caso no se actuó fuera de lo que se venía planteando y en ningún momento se puso en conocimiento del ayuntamiento de que esa vivienda no era propiedad de las personas que lo decían porque si lo hubiesen hecho tendría que ser a través de escritura privada, generar las correspondientes plusvalías, etc. etc.

- ¿Y?

SR. ALCALDE: ¿Y no se liquidaron?

SR. SECRETARIO: No, no, en aquel no se liquidaron porque no hubo conocimiento. Bueno, pero quiero decir, en el 2007 el contrato de compraventa es de fecha 2007 y las obras se contrata y se aprueba el proyecto en el 2009 y en el 2012 estamos en la misma situación que en el 2009.

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Ya, pero yo entonces pregunto: **¿Si está fuera de Ordenación, esta casa aquí, tan guapa, qué queda de adorno para la subida de La Estebanina?** -Pregunto yo-.

SR. SECRETARIO: Ésa es una obra de seguridad.

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Ah, ah, de seguridad, está muy bien. Está guapa.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Déjame contestar.

SR. ALCALDE: ¿Ésta es la última pregunta -Luis-? ¿Luis? ¿Luis?

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): No hago más.

SR. ALCALDE: Venga, te va a contestar Enrique.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Sí, vamos a ver, ya fuera de cachondeo porque...

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): No, no, no...

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Fuera de cachondeo, aquí, aquí, lo que está pasando aquí realmente es que hay un promotor que quiere interferir en la acción de gobierno. Hay un promotor que quiere impedir de cualquiera de las maneras, de cualquiera de las maneras posibles, eh, que se tome una decisión que tenía que haberse tomado hace ya mucho tiempo, que es regularizar la situación de esa vivienda.

Y ahora mismo, pues el problema que hay es que se toma a cachondeo que: *“¿Cómo está ahora mismo la estructura que sujeta la pared?”*

“La estructura que sujeta la pared”, sabe usted de sobra, porque lo hizo un técnico estando usted como Responsable, de Concejal de Urbanismo, o de lo que fuera, porque no se sabe si usted era Concejal de Urbanismo o era Concejal de nada...

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Como usted.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): ¿Me entiende? Pues lo que fuera. Y no se hizo absolutamente nada. Y lo que no vamos a permitir, de ninguna de las maneras, y eso que le quede perfectamente claro a todos, a todos, que les quede perfectamente claro, que este concejal, mientras que sea Concejal de Urbanismo, no va a permitir de ninguna de las maneras, que un ciudadano de Las Vegas, ciudadano, ciudadana de Las Vegas, pase peligro y esté viviendo en precariedad por culpa de intromisiones de terceros que en su día tenían que haber intervenido y no intervinieron.

Por lo tanto, asumo totalmente la responsabilidad de haber ejecutado esa obra porque yo garantizo y quiero garantizar la salubridad de los vecinos de Las Vegas, ahora mismo, los que están viviendo ahora mismo.

En su día, ahí, cuando se apruebe el Plan General, cuando se apruebe el Plan General habrá que hacer lo que haya que hacer ahí, y cuando haya que hacer lo que haya que hacer ahí, entonces ya veremos.

Pero mientras estén viviendo ahí dos ciudadanos, este concejal va a mantener esa posición y la va a defender hasta donde sea, y no va a aceptar ningún chantaje de nadie.

Y que le quede claro a los que, al promotor, que interviene ahora de esa manera tan descarada, que interviene ahí, en plan de querer paralizar una obra que simplemente era fijar, garantizar la seguridad, y tal.

Y a aquellos que desde otros ámbitos están tratando de torpedear este tipo de medidas y este tipo de políticas que hace este gobierno, que es garantizar la seguridad, la seguridad de los que ya residen en Las Vegas y los que están residiendo, nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias –Enrique-. Última pregunta.

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Una pregunta al señor Concejal de Urbanismo, que va a pasar a la historia como el mejor Concejal de Urbanismo de Corvera, pero bueno, digo yo, **el mismo promotor éste que dice usted, ¿qué es el que desde la página web desde el ayuntamiento se le llama especulador?**

SR. ALCALDE: ¿Ésa es la pregunta?

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Pregunta a Quique que fue el que se exaltó sobre la situación...

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): No, no, este señor que vino aquí...

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Sí, no, no, **¿es el que desde la página web del ayuntamiento se le llama especulador?** –Pregunto-. **¿Es ése mismo?**

D. DAVID GARCÍA LEIS (IU): Técnicamente está especulando.

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): No, estoy hablando con Enrique.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Bueno, no tengo nada más que decir con respecto a este tema. Simplemente, mientras que yo sea Concejal de Urbanismo, voy a garantizar por encima de todo la seguridad y la salubridad, de todos los ciudadanos que están residiendo en Corvera, nada más.

D. LUIS BAUTISTA SOLARES PORTAL (PP): Y la primera línea de playa. Vale.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. María Teresa, continúa con la palabra. A ver, te explico, antes te había retirado la palabra, seguiste haciendo la pregunta que ya te había respondido, que era una pregunta por escrito, ahora vienen las preguntas orales e inicias tu turno de preguntas orales.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Sí, no, simplemente lamentar un poco (no es una pregunta es una reflexión en alto), lamentar la actuación que ha tenido ahora mismo el Concejal de Urbanismo. No sé por qué ha perdido usted los nervios de esa forma. No lo entiendo. Lógicamente no puede usted erigirse como el defensor de yo, yo, yo. Le he visto un toque un poco dictatorial, permíteme que le diga. Ha perdido un poco los nervios. No creo que haya necesidad de insultar a nadie ni de ridiculizar a otros miembros que han estado antes. Me parece que ha tenido usted una salida de tono –para mí– incomprensible.

Ese “especulador” -que usted dice- y palabras como “chantaje” o “intentar mediatizar la acción del gobierno”, es que yo no sé de qué está hablando, sinceramente.

- Ese “especulador” es el mismo que usted salía a defenderlo en el año 2008.
- Ese “especulador” es con el que usted se sentó a hablar.
- Ese “especulador” es el que usted y su socio de gobierno hablaban de un proyecto “Macroproyecto”.
- Pero, ¿qué me está contando?
- Está aquí señor Bueno. Está aquí en el 2008.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es la pregunta?

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): En el 2008. En el 2008.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es la pregunta? ¿Cuál es la pregunta, Teresa?

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): ¿Cuál es la pregunta?

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): No, la pregunta es:

- ¿Por qué está usted intentando, eh, echarnos a nosotros, que estamos preguntando, solamente estamos preguntando por qué se incoan unas obras, por qué se paralizan?
- Y usted está aquí ahora hablando de que “hay intento de mediatizar la acción de gobierno, que hay un especulador”, que no sé, es que no lo entiendo.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Sí, pues muy sencillo porque me parece inaceptable, eh, que haya concejales y concejalas en este ayuntamiento, eh, que cuestionen las medidas

preventivas y de seguridad que tienen que adoptar una Concejalía en un momento determinado.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Vamos a ver –señor Bueno- quién se lo está cuestionando, quién se lo está cuestionando.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Simplemente por eso, nada más. Simplemente. Y ya acabé, bueno, yo ya acabé. Usted ha hecho una pregunta y yo le he contestado.

SR. ALCALDE: Otra pregunta –Teresa-. ¿Más?

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): No, no hay más preguntas.

SR. ALCALDE: Silvia.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Ah, sí, una más, solamente una más. **Este panfleto que se ha llevado en Las Vegas** -yo creo que es el anagrama del ayuntamiento, por lo cual entiendo que es oficial-, pero no veo ninguna firma, **¿entiendo que ha sido usted o ha sido el alcalde?**

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): La Concejalía de Urbanismo.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): **¿Es usted el responsable por lo tanto de todo lo que aquí aparece?**

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): El responsable de la Concejalía de Urbanismo soy yo.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): **¿De todo lo que aquí aparece?**

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): De todo lo que aparece ahí.

SR. ALCALDE: Gracias. Silvia, cuando quieras.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Sí, Alcalde ¿comienzo por ruegos o por preguntas?

SR. ALCALDE: Ya sabes que contigo no hay... (0:24.04)

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Bien, ruegos, eh, para preparar el Pleno, bueno, pues tenemos **un extracto de todas las Resoluciones que van a tratarse, que son Daciones de cuenta de Resoluciones del Alcalde, de la Concejala Delegada de Servicios Sociales, de Urbanismo, etc. y de Hacienda. Entonces, este extracto no coincide con la relación de resoluciones que hay dentro de la carpeta.** Puedo poner ejemplos, por ejemplo aparece una Resolución, dentro de la carpeta, que es SOC/517/2011, SOC/519/2011 y SOC/532/2011, etc. Hay más ejemplos.

Quiero decir que si nos guiamos por esto, que es por lo que nos deberíamos de guiar y marcar las que queremos luego, pues consultar y demás...

SR. ALCALDE: Vamos a ver, tienes toda la razón del mundo, miraremos a ver qué es lo que pasó.

SR. SECRETARIO: Voy a mirar, pero eso tiene que haber algún error

SR. ALCALDE: Tiene que haber algún error administrativo.

SR. SECRETARIO: Lógicamente van ordenadas. Quiero decir que...

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Claro es que...

SR. SECRETARIO: Y van listados.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Y dio la casualidad que me puse a mirar y digo yo, pero si esto no aparece en esta relación, entonces, claro, hay que tener buena organización porque se nos puede pasar el ver alguna resolución dentro de la carpeta porque nos fiamos por esto.

SR. ALCALDE: Totalmente de acuerdo.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Vale, es un ruego. Luego, hay una **Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 19 de diciembre de 2011, en el cual, bueno, pues, insta al propietario de la parcela 154 del polígono 8, le ordena que tiene que retirar una caja de camión y una caravana que está en esa parcela.** Ha pasado mes y medio y todavía no se ha llevado a cabo. Entonces, no entendemos cómo para algunos ciudadanos se toma demasiada prisa y para otros asuntos se toma demasiada pausa. Entonces, **rogamos que se tomen las medidas oportunas para que se ejecute esta Resolución del Concejal delegado.**

SR. ALCALDE: De acuerdo, tomamos nota del ruego y serás puntualmente informada en la próxima Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Bien, y ahora las preguntas, Alcalde.

Nos gustaría saber cuántas multas se han puesto con el radar y cuánto se ha recaudado por ello, a cuánto ha ascendido la recaudación.

SR. ALCALDE: Si te parece bien, que no lo sé de memoria...

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Sí, no, lógico.

SR. ALCALDE: ...te contestaremos –yo creo- que en la Comisión, intentaremos contestar, tal y como está el último balance que tengamos en la próxima Comisión de Hacienda y Servicios Generales.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Vale, de acuerdo. Me quedan dos:

- Quisiéramos, como usted mencionó en **el asunto número 9 del orden del día, que se retiraba porque se había aportado información nueva, pues entonces le solicitamos copia de esa información que ha llegado.**

Y luego la última pregunta o bueno ruego, no sé:

- **Nos gustaría que dos concejales que están aquí presentes, que son D. Rafael Alonso y D. Iván, han mantenido una reunión con la trabajadora de la Oficina de Información Juvenil, entonces nos gustaría saber en esa reunión, qué negociaciones o qué presiones están realizando a esta trabajadora.**
- **Y también nos gustaría saber, bueno, la opinión de Enrique Bueno, como socio de gobierno, con respecto a este tema.**

SR. ALCALDE: Yo creo que eso es propio de tratarlo también en la Comisión de Hacienda y Servicios Generales.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Vale. Igual se nos podía contestar ahora ya, están presentes.

SR. ALCALDE: ¿Eh?

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Que igual se nos podía contestar ahora ya, están presentes.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, vamos a hacer caso a Miguel ya que pide una cosa y habla por primera vez en el pleno, que conteste.

D. IVÁN GARCÍA FERNÁNDEZ (PSOE): Yo a Tania, a la que conozco aprecio y tengo buena relación -no personal-, la recibo, la escucho y hablo con ella. No la presiono y, entre otras cosas, la recibo a las ocho de la mañana un día porque ella pide hablar conmigo y con el Concejal de Personal, después de haberme ido a ver a un acto que yo tenía de presentación de los presupuestos en el Tomás y Valiente, en el que el día antes por la tarde *me pide si la puedo recibir* y yo la recibo; o sea, que lo demás es fruto de su imaginación.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): No, me va a perdonar...

SR. ALCALDE: Muchas gracias.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Alcalde ¿me permite?

SR. ALCALDE: Sí,

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): Yo imaginación tengo la suficiente, no sé usted cómo andaré de imaginación. La información, no imaginación, que a nuestro partido, grupo político, nos llega, es que ustedes le convocaron y le pusieron una carta a firmar. **¿Nos podría indicar qué es lo que le pidieron que firmase?**

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Pero vamos a ver, si pidió la reunión ella, pide una serie de cuestiones ella, y vuelve a insistir y vuelve a pedir ella la carta, la pide ella y no se le da a firmar nada porque no es necesario. Ella es trabajadora y tiene todos los derechos del mundo, no hace falta que firme nada; o sea, y lo pide ella.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): **¿Su salario va a cambiar?**

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): ¿Usted vino al Pleno de los Presupuestos?, porque está en el Presupuesto.

DÑA. SILVIA MARÍA NOGUERIA RODRÍGUEZ (USPC): No, no vine al Pleno de los Presupuestos.

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Pues pregunte a su grupo por qué el salario de esta trabajadora como el del resto de la plantilla municipal, dimos debida cuenta en el pleno de la aprobación de los presupuestos. Y su situación va a ser la misma que hicieron ustedes con la trabajadora del Telecentro, la misma. Le he contestado.

SR. ALCALDE: Si no hay más ruegos, más preguntas -gracias al Secretario y al Interventor Accidental-, pasamos al **Capítulo de Ruegos y preguntas por parte del público**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las dieciocho horas del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

D. José Luis Vega Álvarez

EL SECRETARIO

Ramón Menéndez Chaves